

AUTOINFORME GLOBAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN**Datos de Identificación del Título**

UNIVERSIDAD:	
Id ministerio	4315441
Denominación del Título	Máster Universitario en Asesoría Jurídica de Empresa
Curso académico de implantación	2015/16
Web del título	https://www.loyola.es/masteres/juridico/master-universitario-en-asesoria-juridica-de-empresas
Convocatoria de renovación de la acreditación	2018/19
Centro o centros donde se imparte.	41015780 - Escuela de Postgrado (Loyola Leadership School) (Sede de Sevilla) 14010361- Escuela de Postgrado (Loyola Leadership School) (Sede de Córdoba)*

* Respecto al Centro en el que se imparte el Título se imparte desde su primer curso exclusivamente en Sevilla. Las razones son varias, pero podemos concentrarlas en las siguientes:

- En primer lugar, la apuesta por la excelencia y la calidad motivó la decisión de concentrar esfuerzos en uno de los campus, evitando de este modo la posible dispersión.
- En segundo lugar, la evolución de la demanda sobre el Título ha demostrado que el campus de Sevilla cubre la necesidad del Título.

La Escuela de Postgrado cuenta con una herramienta de **gestión documental** para el proceso de acreditación de este título, *al cual se puede acceder con las siguientes credenciales:*

Enlace web: <https://www.loyola.es/masteres/juridico/master-universitario-en-asesoria-juridica-de-empresas/acreditacion-del-titulo>

Usuario: deva

Contraseña: Loyola

I. Información pública disponible

Criterio 1: El título proporciona la información pública suficiente y relevante de cara al estudiante y a la sociedad.

Análisis

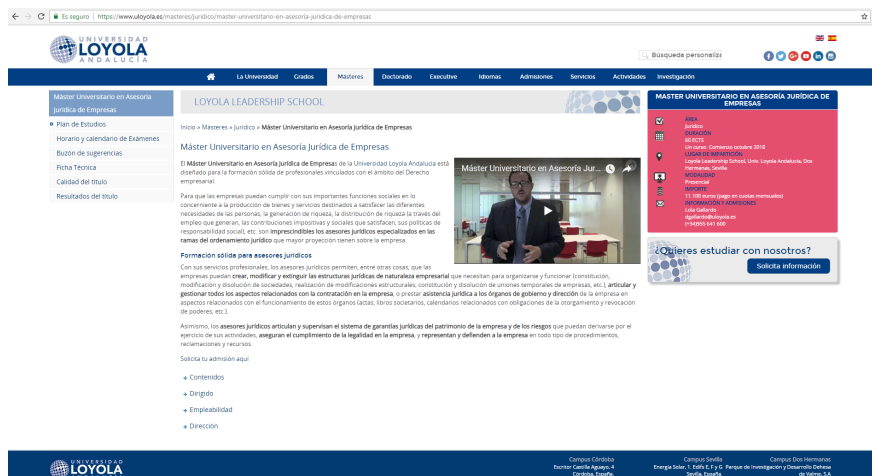
DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN

• Página web

Existen distintos lugares dentro de la página web oficial de la [Universidad Loyola Andalucía](http://www.loyola.es) desde donde acceder a la información del Máster Universitario en Asesoría Jurídica de Empresas (en adelante MUAJE). Los grupos objetivos se pueden diferenciar entre:

1. Alumnos oficiales.
2. Personas interesadas en la futura admisión en el Máster.
3. Comunidad educativa.

La web, es La principal fuente de información sobre el Máster es la página de Oferta Académica del Máster Universitario en Asesoría Jurídica de Empresas - MUAJE: <https://www.loyola.es/masteres/juridico/master-universitario-en-asesoria-juridica-de-empresas>



*Figura: Página web oferta académica Máster MUAJE

En este sitio se publican detalles sobre:

- **El programa** (visión global y características del máster, lugar de enseñanza/campus)
- **Perfil de estudiante** (motivación, salidas profesionales)
- **Asignaturas** (descripción detallada, nº de créditos)
- **Plan de estudios** (cronología de asignaturas de la primera parte del programa más opciones de [prácticas externas](#) y [TFM](#) para la segunda parte del programa.
- **Desarrollo profesional** (actividades complementarias a los estudios: [prácticas](#), talleres).

En otras subpáginas de la página web oficial de [Universidad Loyola Andalucía](http://www.loyola.es) se encuentra información relacionada con el Máster como:

- **Ficha técnica** <https://www.loyola.es/masteres/juridico/master-universitario-en-asesoria-juridica-de-empresas/ficha-tecnica>
- **Calendario Académico**
<https://portales.loyola.es/LoyolaHorario/faces/index.xhtml?curso=2016/17&tipo=M&titu=411>
- **Guías Docentes** <https://portales.loyola.es/GuiaDocente/>
- **Admisión** <https://www.loyola.es/servicios/secretaria-general/admisiones/admision-de-masteres/requisitos-y-documentacion-para-masteres>

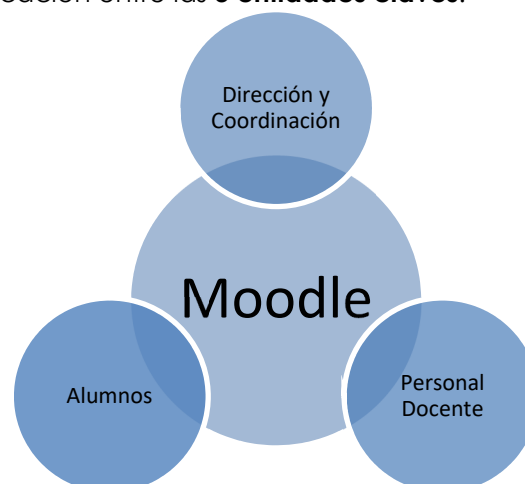
• Medios Sociales

El [Servicio de Comunicación y Relaciones Institucionales](#) de la Universidad Loyola Andalucía difunde información de interés para el colectivo de la Escuela de postgrado en general y del máster en particular, de la siguiente manera:

- Medios Generalistas.
- Sección propia en [Loyola And News](#), el diario digital de la Universidad.
- Blog propio de contenido especializado: [Revista de Liderazgo](#).
- Perfiles en redes sociales: [Facebook](#), [Twitter](#), [Linkedin](#), [Instagram](#) y [Youtube](#). Además, específicamente para el Master se cuenta con un hashtag que para el curso 2017/2018 fue #MUAJE17.
- Acuerdo de colaboración con el Grupo Informaria (Agenda de la Empresa y Mujer Emprendedora).

• Moodle

Moodle es una herramienta de comunicación interna y la principal fuente de información general y relativa al Máster para los alumnos oficiales. En relación con la formación académica del Máster en Asesoría Jurídica de Empresa este portal sirve de interacción y comunicación entre las **3 entidades claves**:



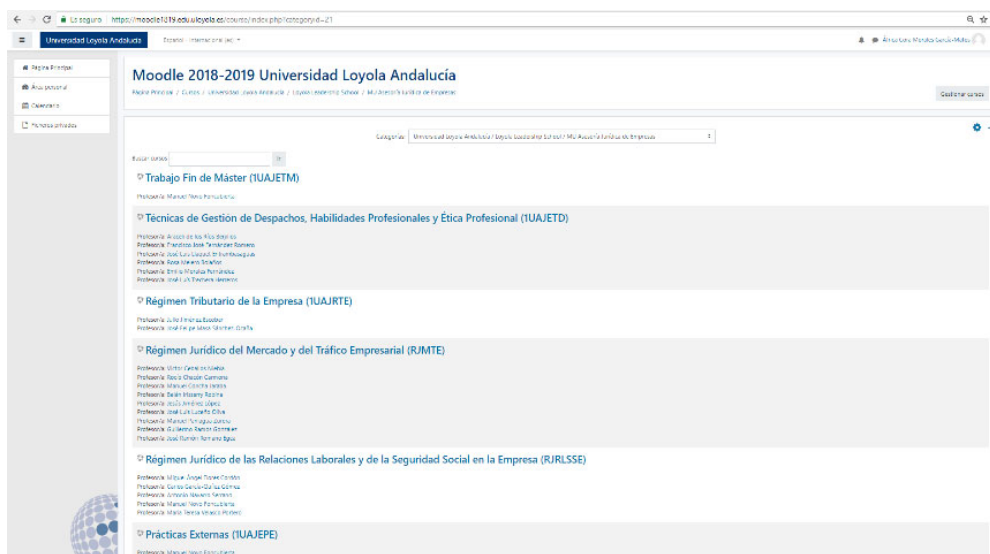
*Figura: Actores en Moodle relacionados a la formación académica del Máster

El **personal docente** se comunica documental y académicamente a través del espacio asignado a sus asignaturas con los alumnos matriculados. Tienen la

posibilidad de publicar información sobre la misma (anuncios generales, programa docente, presentaciones, lecturas), calificar a los alumnos y notificarles los resultados de forma individualizada (centro de calificación) y comunicarse de forma directa o por grupos a través de correo electrónico.

El **alumno** recibe toda la información académica de forma instantánea. Puede consultar sus calificaciones, descargar material de clase, entregar trabajos y estar avisado de eventos y actualizaciones en su agenda. Aparte de la información académica facilitada por los profesores y la coordinación.

En cuanto al **personal administrativo**, se mantiene la interfaz para que se localice al profesor, cursos, de la siguiente manera:



ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Según el procedimiento 6 de nuestro Sistema de Garantía de Calidad del Título, por el que se establece el procedimiento para la difusión del título, y el cual se puede consultar [pinchando aquí](#), la persona responsable del Título, con periodicidad anual o de forma ocasional, propondrá qué información publicar, a qué grupos de interés va dirigida y el modo de hacerla pública.

El contenido del plan de difusión se remite a la Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT), que vela para que la información esté actualizada, y sea fiable y suficiente. La CGCT emite un Informe sobre el desarrollo del plan de difusión al Equipo de Dirección del Centro para su aprobación y para que se responsabilice de su ejecución.

Anualmente, se evalúa la **satisfacción del alumnado, profesorado y personal** de administración y servicios con los medios utilizados para la difusión del mismo, obteniendo para el curso 2017/18 los siguientes resultados:

- Alumnado: 3.13 sobre 5
- Profesorado: 4.06 sobre 5
- PAS: 3.95 sobre 5

Por otro lado, a nivel académico:

- El Consejo de Gobierno, aprueba el [calendario académico](#) y el [Plan de Ordenación Docente \(POD\)](#) de la Universidad Loyola Andalucía, por el cual se regulan todos los mecanismos referentes a la ordenación académica, con resoluciones, plazos e instrucciones para su ejecución.

- Los Directores de másteres, aprueban los coordinadores y asignación de profesorado de las asignaturas que imparten, así como las [guías docentes](#) de estas asignaturas (que incluyen equipo docente, competencias, contenidos, actividades formativas, resultados de aprendizaje, procedimiento de evaluación, bibliografía y cronograma).

- El Vicerrectorado de postgrado, aprueba, a finales de cada curso académico, previa consulta a los Subdirectores de área, la programación académica correspondiente al siguiente curso, que comprende las Guías Docentes elaboradas para cada asignatura, el [horario y el calendario de exámenes](#).

La página web del Título es el medio preferente de difusión de esta información, aunque como hemos indicado anteriormente se utilizan otros medios.

Fortalezas y logros

1. Web completa y actualizada.
2. Acciones de difusión dirigidas a los grupos de interés más relevantes: alumnado y empleadores.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

1. Revisión y actualización continua de la información de la web.
2. Aumentar la difusión de las acciones realizadas por la escuela a través de los medios disponibles (redes sociales, blog...)

II. Información relativa a la aplicación del sistema de garantía interna de la calidad y de su contribución al título

Criterio 2: El título posee un SGC determinado e implementado con los mecanismos necesarios para obtener la información sobre el desarrollo de la implantación del título y orientado a la mejora continua.

Análisis

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Sistema de Garantía de Calidad ([SGC](#)) del Máster Universitario en Asesoría Jurídica de Empresa, es un documento básico en el que se definen las características generales del sistema, los requisitos que atiende, su alcance, las referencias a la documentación genérica de la que se parte y los procedimientos que lo desarrollan.

Los procedimientos del SGC han sido desplegados en su totalidad, y son analizados en este autoinforme en los apartados correspondientes, pudiéndose consultar en el apartado de la web del Máster "[Acreditación del título](#)", concretamente en el "Criterio2: Sistema de Garantía de Calidad".

En julio de 2016 se constituyó la Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT) del Máster Universitario en Asesoría Jurídica de Empresa para iniciar el proceso de implantación del mismo, asumiendo un [funcionamiento](#) interno previamente establecido. Los miembros que componen la Comisión, anualmente se renuevan a fin de hacer partícipes a los principales implicados en el desarrollo del máster.

En este proceso novedoso para todos, se han tomado decisiones con el objetivo de mejorar la implantación de los procesos, así como de responder a las necesidades que han ido surgiendo como consecuencia de la implantación de los nuevos títulos. Puede destacarse la decisión de suprimir las herramientas denominadas P-2.IV: Evaluación de competencias estudiantiles opinión del alumnado; P-2.V: Evaluación de competencias estudiantiles opinión del profesorado; y P-2.VI: Evaluación de competencias estudiantiles opinión de asesores académicos; al integrar las preguntas de estas herramientas en otros instrumentos del procedimiento 2, renumerándose por tanto, los instrumentos de este procedimiento. Por su parte, en el procedimiento 4, se decidió suprimir la herramienta P-4.II Informe de incidencias, al entenderse que las cuestiones que se pretenden recabar ahí se obtienen a través de las reuniones de seguimiento de la dirección del máster con los coordinadores de asignatura y de estos con su equipo docente. Así mismo, se decidió simplificar la herramienta P-4.1: Encuesta sobre la labor docente del profesorado (opinión del alumnado), al ser una herramienta de uso diario y al observarse una reducción en la calidad de la participación de la misma por este motivo. Así mismo, se han reformulado y adaptado ítems en las herramientas P.4.3., P.5.3., P.5.4. y P.7.1. Es destacable también, la modificación que se ha realizado en la herramienta P.9.1. la cual ha sustituido a las herramientas P.2.3., P.9.2., y P.9.3., al entenderse que es más operativo trabajar sobre un mismo documento.

Todas las modificaciones realizadas han surgido del análisis y las revisiones de los procedimientos por parte de la Comisión a fin de mejorar el título.

La CGCT viene reuniéndose periódicamente (véase actas en la carpeta 5 de la carpeta de [Documentación general MUAJE](#)) desde su constitución con la misión principal de:

- Analizar los indicadores y otra información relevante para medir el cumplimiento de los objetivos y acciones de mejora propuestos.
- Definir nuevos objetivos y acciones de mejora.
- Complimentar los autoinformes de seguimiento.
- Analizar los informes finales de seguimiento.

GESTOR DOCUMENTAL: VALORACIÓN DEL USO Y APLICABILIDAD DEL MISMO.

La Escuela de Postgrado cuenta con una [plataforma](#) diseñada para el procedimiento de acreditación del título que pretende servir de gestor documental para todas las acciones relacionadas con el mismo y como plataforma de interacción de la Comisión de Garantía de Calidad del Máster, así como de los miembros implicados en el proceso. Actualmente esta herramienta facilita la recopilación de las decisiones adoptadas por la Comisión (objetivos y acciones de mejora) y de la información útil para el sistema (indicadores), además de cumplir la función de repositorio (memorias, acuerdos de reuniones, autoinformes, etc.).

PLAN DE MEJORA

En estos años de implantación del título se han producido cambios en algunos de los procedimientos fruto del análisis de la información facilitada por el SGC. A través de la medición de los indicadores del sistema y los cuestionarios de satisfacción de los grupos de interés la CGCT ha podido detectar y solucionar aspectos mejorables desde la puesta en marcha del título. Anualmente, la Comisión con la información obtenida confecciona, al final de cada curso académico, un informe con todas las fortalezas, debilidades y propuestas de mejora definidas en cada procedimiento para

su cumplimentación en la ficha del Plan de Mejora del Título (P-9.I) para la toma de decisiones.

El histórico de los objetivos y acciones de mejora pueden [consultarse aquí](#).

CERTIFICACIONES EXTERNAS

Tres servicios clave de la Universidad Loyola Andalucía han obtenido el Sello de Compromiso con la Excelencia de la [EFQM](#) (European Foundation for Quality Management). Este sello es la marca que reconoce la gestión excelente de las organizaciones reforzando la confianza de los clientes y proveedores y distinguiendo a la organización frente a sus competidores. Los servicios que ya disponen de este sello son:

1. Biblioteca, obtenido el 27 de enero 2016
2. Secretaría General, obtenido el 11 de octubre 2016
3. Servicio de Empleabilidad y Emprendimiento, obtenido el 23 de noviembre de 2016.
4. Loyola Executive Education, obtenido el 4 de mayo de 2017

Actualmente se encuentra en proceso de obtención de la certificación el Vicerrectorado de Ordenación Académica.

RECOMENDACIONES EN LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, MODIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO

En el último informe de seguimiento recibido, con fecha 21 de septiembre de 2016, se indican las siguientes recomendaciones, que pasamos a contestar:

1. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO1: Se debe reforzar la captación al alumnado, o en su caso, reflexionar sobre la viabilidad y potencial de demanda del Máster.

Desde la implantación del Máster, la Escuela de Posgrado ha trabajado para completar la totalidad de plazas ofertadas. Tanto es así, que cada curso académico ha aumentado la demanda y, por consiguiente, el número de matrículas por curso. Véase la siguiente tabla.

Tabla 2.1. Alumnos matriculados por curso académico.

Curso Académico	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19
Nº Alumnos	16	18	27	31

RECOMENDACIÓN 1: Se recomienda explicar qué medidas específicas son del Máster y cuáles de toda la Escuela de Máster y Doctorado.

La Universidad Loyola Andalucía diseña acciones de comercialización y difusión comunes para todos los másteres de la Escuela, generando espacios que permitan el conocimiento de este Máster en concreto.

2. Información relativa a la aplicación del Sistema de Garantía interna de la calidad y su contribución al título.

RECOMENDACIÓN 1: Se recomienda explicar detenidamente qué cuestiones de las abordadas en la Comisión de Calidad afectan específicamente al Máster evaluado, ya que la cuestión del bajo número de alumnado es muy relevante.

En las Comisiones de Garantía de Calidad del Título se llevan a cabo las siguientes acciones:

1. Realizar un **seguimiento de las acciones de mejora** recomendadas.
2. Recabar y analizar los datos necesarios referentes a **planificación y desarrollo de la docencia** y realizar propuestas de mejora.
3. Recabar y analizar los resultados de los **indicadores de rendimiento académico**, y proponer, si lo estima necesario, acciones de mejora.
4. Recabar y analizar los **resultados de las encuestas de satisfacción** y proponer, si lo estima necesario, acciones de mejora.
5. Analizar las **quejas, sugerencias e incidencias recibidas** y proponer, si lo considera necesario, acciones de mejora.

Para más detalles, pueden consultar las actas de las reuniones que encontrarán en la carpeta 5 de [Documentos Generales MUAJE](#).

3. Profesorado.

RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO 1: Se debe señalar el número sexenios y personas evaluadas en Docencia, así como el profesorado acreditado.

En el apartado 4 del presente autoinforme se muestra el número de sexenios y la acreditación del equipo docente del Máster.

En cuanto al programa Docencia, la Universidad ha solicitado a la Agencia Andaluza de Evaluación y Acreditación la participación, pero aún no se ha iniciado el proceso.

RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO 2: Se debe incrementar de forma sustancial el profesorado a tiempo completo dedicado al Máster, para equilibrar el perfil académico y profesional del mismo.

Atendido en el apartado 4 del presente autoinforme.

RECOMENDACIÓN 1: Señalar qué profesorado del Máster participa en los programas de formación.

Atendido en el apartado 4 del presente autoinforme.

RECOMENDACIÓN 2: Separar claramente el sistema de coordinación de la Escuela del que rige específicamente para el Máster.

Atendido en el apartado 3 y en el apartado 4 del presente autoinforme.

4. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.

RECOMENDACIÓN 1: Se recomienda especificar las infraestructuras de acceso a personas de movilidad reducida.

La Escuela de Posgrado dispone de acceso directo a la puerta del edificio, así como ascensor y mobiliario adaptado para personas con movilidad reducida.

RECOMENDACIÓN 2: Se recomienda diseñar un plan de acción tutorial y aportar el perfil del PAS.

Atendida:

Perfil del PAS: apartado 5 del presente autoinforme.

Plan de Acción Tutorial: Consultar [aquí](#).

5. Indicadores

RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO 1: Se debe incorporar indicadores de los procedimientos del sistema de garantía de calidad, de las encuestas de satisfacción, etc.

Además de la información aportada en el apartado 6 y 7 del presente autoinforme, puede consultarse los indicadores recogidos en el procedimiento 1 del SGCT que encontrará dentro de la carpeta "Criterio 2: Sistema de garantía de Calidad" del [gestor documental](#).

RECOMENDACIÓN 2: Se debe reflexionar sobre la viabilidad y potencial demanda del Máster.

Como resultado del proceso de análisis que lleva a cabo cada curso académico la Comisión de Garantía de Calidad del Título (puede consultarte a través de la vía expuesta anteriormente), se han puesto en marcha mecanismos que han permitido cubrir la totalidad de plazas ofertadas en el curso 2018/19.

6. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación, modificación y/o seguimiento

Recomendaciones del informe de Verificación:

RECOMENDACIÓN 1: En relación con los módulos/materias se recomienda una mayor concreción en el contenido de los mismos con la finalidad de lograr la precisa especialización con respecto a los contenidos propios del grado en Derecho.

Esta recomendación se ha materializado a través del específico contenido de las guías docentes que puede consultarse [aquí](https://portales.uloyola.es/GuiaDocente/): <https://portales.uloyola.es/GuiaDocente/>

Este instrumento es la mejor fuente de información para certificar que los contenidos de los ocho módulos o materias del Máster y las nueve asignaturas son distintos por su especificidad a los del grado en Derecho y por su especialidad (en un campo jurídico determinado) frente a la generalidad del Máster de acceso a la Abogacía.

No obstante, lo anterior, atendemos a la recomendación de forma más específica en siguiente documento: [pinche aquí](#).

RECOMENDACIÓN 2: Se recomienda que se incorpore a la memoria el número de plazas ofertadas por las empresas con las que se ha firmado convenio de colaboración para la realización de prácticas externas correspondientes a este título.

Finalizada la acreditación, se incorporará la siguiente tabla la memoria de verificación:

https://www.ulojala.es//media/com_acreditacion/4c/XFMB_13_2/criterio-5-infraestructuras-y-servicios/plazas-de-practicas-en-empresas-conveniadas.docx

RECOMENDACIÓN 3: Se recomienda que se hagan constar los procedimientos para garantizar la calidad de los programas de movilidad, aunque éstos tengan carácter genérico para toda la Universidad Loyola de Andalucía.

Puede consultarse [aquí](#) el procedimiento relativo a garantizar la calidad de los programas de movilidad.

Así mismo, en los siguientes enlaces puede verse como se aplica:

Formulario outgoing: <https://goo.gl/forms/eSrOLTGdFmOFBgK22>

Formulario incoming: <https://goo.gl/forms/6x96Un3RieNQsSCy2>

Fortalezas y logros

1. La Comisión del SGC ha permitido integrar las visiones de los grupos directamente implicados en el funcionamiento del título (Dirección del máster, Profesional externo, PDI, PAS, alumnado).
2. El análisis de los indicadores de cada curso ha facilitado la definición de objetivos para el curso siguiente, y en consecuencia, una mejor implantación y gestión del título.
3. Uso de una plataforma interna como repositorio de documentación y conexión entre servicios implicados en la gestión del título.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

Entre las debilidades caben destacar:

1. Baja participación en los procedimientos: P.2.4. Competencias estudiantiles (empleadores); P.4.3. Satisfacción de TFM (alumnado) y P.5.3. Satisfacción prácticas (tutor externo).

Las propuestas de mejoras adoptadas han intentado:

2. Difundir SGC del Título y sus procedimientos de seguimiento y mejora.
3. Mejorar el nivel de participación de los grupos de interés en los cuestionarios de satisfacción y seguir trabajando con el plan de recogida de datos para poder tomar decisiones de mejora que afecten a todos los módulos que componen este programa de Máster.

III. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Criterio 3: El diseño de la titulación (perfil de competencias y estructura del currículum) está actualizado según los requisitos de la disciplina y responde al nivel formativo de Máster.

MEMORIA DE VERIFICACIÓN Y AUTOINFORMES

En el informe de seguimiento recibido, con fecha 27 de julio de 2017, correspondiente al curso académico 2016/17 se reconoce como mejorable la información relativa al desarrollo y cumplimiento de la planificación establecida.

Las reuniones de la Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT) en el pasado curso académico han permitido profundizar en las debilidades y fortalezas del Máster, así como tomar las decisiones que se exponen a continuación.

En lo relativo a la información pública del Título, se ha adaptado la Web del título para incorporar la información pública relevante y hacer más intuitivo el acceso, como se muestra en este [enlace](#).

Del mismo modo, se ha habilitado un [gestor documental](#) con una carpeta denominada "Documentos generales" donde se puede consultar además de la última [memoria verificada](#), los informes de verificación y modificación, los autoinformes anuales de seguimiento, los informes finales de la DEVA y las actas de la CGCT.

En relación a las medidas que permitan favorecer la viabilidad del máster, la CGCT junto al Servicio de Orientación e Información de Máster han favorecido la puesta en marcha de acciones que han llevada a cubrir en el curso académico 2018/19 la totalidad de las plazas ofertadas. Estas acciones pueden consultarse en la [memoria de actividades de SOIM](#).

DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN

Para el adecuado seguimiento de los títulos la Escuela de posgrado lleva a cabo reuniones de coordinación a tres niveles:

1. **A nivel de [subdirección de área](#) y dirección de Escuela**, a través del Consejo de Dirección de LLS.

Son reuniones mensuales en las que se proporciona información sobre la marcha de cada área, se analizan y reflexionan acciones llevadas a cabo y se definen líneas estratégicas de acción que afectan directamente a los programas formativos.

2. **A nivel de servicios** de la Universidad, a través de la Comisión de Seguimiento.

Son reuniones semanales o quincenales según el período del año, a las que acuden el Director de Loyola Leadership School (LLS), la Coordinadora Académica de LLS, el Controller de LLS, [Servicio de Comunicación y Relaciones Institucionales](#), [Servicio de Orientación e Información](#) (SOI) al estudiante, el [Servicio de Empleabilidad y Emprendimiento](#), [Servicio de Relaciones Internacionales](#) y [Secretaría General](#).

Las decisiones tácticas se ejecutan directamente y en cuanto a las decisiones estratégicas, se incorporan en su decisión a los intervinientes en los distintos másteres a través de las reuniones de coordinación con directores de máster y responsables de asignatura.

Igualmente, estas decisiones estratégicas se exponen por la dirección del programa para su consideración por la Comisión de Garantía de Calidad del título.

3. A nivel de Dirección y Coordinación de Máster.

Durante el Curso 2017/2018 se han organizado diversas reuniones académicas entre los responsables de la ejecución del título:

- **La coordinación docente** de todo el plan de estudios está dirigida desde la Dirección del Máster. Se realizaron reuniones con los profesores con una frecuencia cuatrimestral versando sobre diferentes cuestiones docentes, teóricas y prácticas, así como sobre otros aspectos relativos a la política académica y a la preparación y puesta en marcha de cada cuatrimestre.
- **Reuniones con el profesorado.** Cada asignatura tiene asignado un coordinador, que será el encargado de reunirse con el resto de los profesores de su materia para preparar el curso, revisar los programas docentes y poner en común todos los aspectos referentes al buen desarrollo de la asignatura. Desde la Dirección del Máster se supervisan los estándares y la aplicación de la política académica general de la universidad y se mantiene una continua comunicación con dichos coordinadores.

La **visión del alumnado** se incorpora mediante las reuniones semestrales de seguimiento con el grupo que mantiene, por un lado, la Dirección del máster, y por el otro la Dirección de la escuela; la evaluación de todas las sesiones; la participación en la CGCT; la evaluación de las prácticas, TFM y la evaluación global del título.

La **visión de los empleadores** se incorpora con su participación en la CGCT y la evaluación de su satisfacción con el alumnado en prácticas. No obstante, dado que muchos profesores son profesionales en activo en empresas relevantes, las cuales emplean a alumnos de las características de nuestros egresados, también se incorpora su opinión en las reuniones de coordinación del profesorado.

DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Desarrollo de la Planificación Docente

Como cada año, el [Vicerrectorado de Ordenación Académica](#) define el [Plan de Ordenación Docente](#) de la Universidad Loyola Andalucía, por el cual se regulan todos los mecanismos referentes a la ordenación académica, con resoluciones, plazos e instrucciones para su ejecución.

En lo relativo al diseño de los [horarios](#) se han incorporado unos criterios generales que garanticen que cada asignatura se desarrolle continuamente a lo largo del semestre y que en una misma semana las sesiones estén espaciadas de modo que los estudiantes puedan repasar y llevar a cabo las tareas asignadas. Además, se han planificado los [exámenes](#) para facilitar el estudio de todas las asignaturas y se han comunicado al inicio del curso en el espacio de la web dedicada a ello.

En cuanto a la planificación docente anual, se define y publica con meses de antelación al inicio de curso a fin de que profesores y alumnos ajusten en consonancia sus calendarios.

Precisamente porque la planificación se hace con mucha antelación, pueden surgir circunstancias sobrevenida que obligan replanificar alguna sesión, por ejemplo, si se cancela alguna sesión por parte del profesor por motivos justificados. Estos cambios

son automáticamente incorporados en la agenda de los alumnos y de los profesores, y son inmediatamente comunicados a todos los afectados.

Otras actividades. Programa de desarrollo de habilidades: Líderes Para el Mundo

Las tendencias indican que los empleos serán cada vez más colaborativos (incluso colaboración virtual) y se enfocan en resolver problemas complejos de manera creativa. La capacidad de liderazgo, la inteligencia emocional, saber negociar y la flexibilidad cognitiva pasan a un primer plano. Igualmente, las empresas buscarán tomadores de decisiones con orientación de servicio.

Bajo esta premisa y con objeto de complementar las competencias incluidas en el programa, se ofrece al alumnado de máster la posibilidad de cursar el título propio de [Líderes para el Mundo](#) (LPM) un programa de alto rendimiento, con la persona como eje y centro, que combina el desarrollo de capacidades, habilidades, competencias y valores. Diseñado por Loyola Leadership School especialmente para el alumnado de máster, se lleva impartiendo desde la primera promoción del máster, favoreciendo además la orientación personal y profesional de nuestro alumnado, ya que combina talleres prácticos grupales y sesiones de coaching individuales.

La satisfacción del alumnado con este programa es de 8,91 sobre 10 en el último curso académico (2017/18), manteniéndose en el tiempo una valoración de notable alto.

VALORACIÓN DE LA DOCENCIA DEL TÍTULO

La valoración global del título realizada por el alumnado al finalizar el curso académico 2014-15, 2016-17 y 2017/18 en lo que respecta a la docencia del título es la siguiente:

Tabla 3.1. Satisfacción global del alumnado sobre la docencia del título (SGCT P.2.1).

SOBRE LA DOCENCIA DEL TÍTULO	2015-16 (escala sobre 5)	2016-17 (escala sobre 5)	2017-18 (escala sobre 5)
La formación recibida ha sido adecuada	4,3	4,08	3,72
Se han cumplido las expectativas previstas respecto al título	3,8	4,04	3,22
Las actividades y la labor docente del profesorado han sido apropiadas	3,8	3,5	3,5
Los resultados alcanzados han cumplido los objetivos y competencias previstos	3,6	3,79	3,39
La atención recibida por el profesorado ha sido adecuada	3,6	3,5	3,72
La metodología utilizada para el aprendizaje y desarrollo de competencias ha sido adecuada	3,6	3,75	3,33
La distribución teórico-práctica ha sido adecuada	3,4	2,75	3,17
La distribución temporal y coordinación de asignaturas a lo largo del Máster ha sido correcta (centrado en distribución temporal.)	2,8	3,63	2,22
La distribución temporal y coordinación de asignaturas a lo largo del Máster ha sido correcta (centrado en coordinación)	NR*	2,83	2,11
Los horarios propuestos para el desarrollo de las asignaturas han sido adecuados	2,5	3,54	2,28
Las fechas de exámenes han sido adecuadas	2,7	2,96	3,78
Respuestas recogidas:	15/16	18/18	18/27

*NR Pregunta no incluida en la encuesta de 2015-16

A su vez, las sesiones son evaluadas por el alumnado mediante la encuesta p.4.1. "encuesta sobre la labor docente del profesorado", habiendo obtenido para el curso 2017-18, las siguientes valoraciones:

Tabla 3.2. Satisfacción del alumnado con la calidad docente (SGCT P.4.1.).

Cuestionario	PROM.	MUAJE 2015-16	MUAJE 2016-17	MUAJE 2017-18
Contenidos de la sesión	8,86	8,75	9,23	8,60
Formador y su metodología	8,32	8,05	8,99	7,94
Documentación	8,26	8,06	8,96	7,76
Evaluación global	8,38	8,15	9,02	7,98
Promedio	8,45	8,25	9,05	8,07

En primer término, existe una diferencia de base en la obtención de los datos de la Tabla 3.1 y los de la Tabla 3.2. La primera obtiene sus datos de un único cuestionario realizado de una sola vez en un momento determinado del curso académico, más concretamente, se lleva a cabo durante el último mes del curso. En cambio, la segunda muestra datos procedentes de encuestas de satisfacción completadas con el alumnado para cada profesor que imparte docencia en el Máster. En definitiva, en muchas ocasiones los resultados que arrojan una y otra Tabla difieren, aunque se circunscriban a la docencia del título.

En segundo término, abordaremos el análisis conjunto de ambas Tablas.

En primer lugar, destaca de forma sobresaliente el dato cruzado de la evaluación global de la docencia del Título junto con la idoneidad de la formación recibida. Ese dato significa un promedio superior a 4 puntos sobre 5 y de 8,38 puntos sobre 10. En suma, un resultado alto y satisfactorio teniendo en cuenta la cantidad de encuestas cumplimentadas después de tres cursos.

En segundo lugar, resalta el análisis conjunto de los ítems que analizan las actividades y labor docente, la coherencia de los resultados alcanzados con las competencias previstas, la tutorización del profesorado y la metodología aplicada. El promedio de los tres cursos cruzando los datos de una y otra Tabla arroja de nuevo un resultado muy positivo: 3,6 sobre 5 y de 8,48 puntos sobre 10. Esto significa que existe un correlato entre la concepción académica del Máster reflejada en la Memoria y la realidad de este. Un Máster de orientación profesionalizante y especializante donde el contenido práctico de cada sesión es fundamental.

En tercer lugar, es inevitable hacer mención al promedio (cruzado entre los tres cursos) de los ítems muy relacionados entre sí sobre la distribución temporal y la coordinación interna de cada asignatura. El resultado no es tan alto como los defendidos en los párrafos anteriores: 2,72 sobre 5 puntos. La coordinación de cada asignatura conlleva el control perfecto de lo que pueda acontecer en la docencia de cada materia. Por ello, pueden acontecer circunstancias difíciles de controlar como la cancelación de clases (por enfermedad del docente) que conlleven la insatisfacción del alumnado y la necesidad por parte de la coordinación de fijar nuevas fechas de recuperación.

Estas últimas a fijar fuera de los horarios previstos por lo que puede verse afectada la distribución temporal de las clases sobrecargando semanas. En relación a esto último, la gestión de la carga de trabajo en determinadas fases del Máster es una de las razones por las que el alumno no valore del mismo modo estos ítems. Es uno de los aspectos que son objeto de reexamen cada curso por los coordinadores y por la Dirección del Máster.

Igualmente, una de las funciones principales de la coordinación de cada asignatura es la llevanza de la evaluación de la asignatura, tanto la evaluación continua como la evaluación final. Por lo tanto, de una forma u otra la opinión sobre la coordinación viene afectada e influenciada por la evaluación de cada alumno que, no obstante, se rige por estrictos criterios objetivos y transparentes (pueden consultarse en la guía docente). A mayor abundamiento, la encuesta de satisfacción P.2.1 de la que extraemos los datos comentados se realiza antes de la finalización de la docencia presencial (antes del disfrute de las prácticas y de la defensa del TFM).

En cuarto lugar, la Tabla 3.1 lanza un promedio medio-alto en relación al cumplimiento de las expectativas previstas respecto del Título: 3,68 puntos sobre 5 de promedio entre los tres cursos analizados. Aunque sea una percepción muy subjetiva porque depende de la expectativa de cada alumno, la correlación es alta lo que demuestra que el postgraduado de la Universidad Loyola Andalucía en el Máster Universitario en Asesoría Jurídica de Empresas está satisfecho con su formación.

Fortalezas y logros

1. La satisfacción del alumnado en relación a la calidad docente obtiene una valoración excelente con un promedio de un 9.05 sobre 10.
2. Capacidad de respuesta ante exigencias de cambios normativos o del mercado laboral, mediante la incorporación de los principales Servicios de la Universidad, a través de la Comisión de Seguimiento.
3. El sistema de revisión del título tiene en consideración la opinión de los empleadores del alumnado, garantizando un plan de estudios actual que responde a los requisitos de la disciplina y al nivel formativo del mismo.
4. El procedimiento de evaluación P.4.1 permite hacer un seguimiento de la docencia intenso y detallado, más completo que una única evaluación por asignatura.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

1. La distribución temporal de las asignaturas es el ítem menos valorado por los estudiantes en la encuesta de satisfacción global. Esto parece deberse a la sensación de sobrecarga que puede experimentar el alumno en determinadas semanas especialmente intensas de trabajo, sobre todo en lo que se refiere a los trabajos a realizar en los sistemas de evaluación continua. Para aliviar esta sensación de sobrecarga, se va a intentar dejar más espacio temporal entre las entregas de los casos prácticos que constituyen la evaluación.
2. En cuanto los horarios propuestos para el desarrollo de las asignaturas, hemos detectado la insatisfacción en este punto debido a los cambios de horarios y planificación en algunas asignaturas (docentes enfermos, cancelaciones de clases...). En el presente curso académico hemos anticipado el cierre y la comunicación de la docencia para evitar dificultades de la agenda de los profesionales que participan en el Máster. Asimismo, hemos articulado un sistema de sustitución de docentes en cada asignatura más adecuado por su

automaticidad, de esta forma podremos corregir las consecuencias de la suspensión de clases.

IV. PROFESORADO

Criterio 4: El profesorado previsto para el desarrollo de la docencia en el Plan de Estudios es suficiente y adecuado en su cualificación para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

Análisis

I.-Introducción: memoria de verificación y autoinformes.

En el único informe de seguimiento recibido con fecha de 27 de julio de 2017, se expresa que la información recogida en el autoinforme de la convocatoria anterior presenta: a) No se aportan datos sobre la carga media del profesorado; b) No existe un equilibrio entre profesores de Universidad y profesionales; c) No se menciona el número de sexenios del profesorado; d) No se distingue la acreditación académica oficial del profesorado (bien ANECA bien Agencia andaluza del Conocimiento; e) No se menciona la evaluación del profesorado; f) Una mayor especificidad en la descripción del Plan de Formación del Profesorado; g) Se explica de forma adecuada y suficiente el sistema de coordinación del título.

Para dar respuesta a todo ello, la estructura del análisis de este cuarto criterio seguirá las indicaciones y la recomendación de la DEVA. En primer término, se analizará de manera precisa y pormenorizada el perfil general de los docentes. En segundo término, se examinará el perfil de los directores de TFM. En tercer término, se detallará el perfil del profesorado de prácticas tanto por lo que se refiere al tutor académico como al tutor profesional. En cuarto término, se descompondrán las actividades realizadas en relación a los mecanismos de coordinación docente. Y en quinto y último término, se considerará a la Unidad de Formación e innovación Docente.

II.-PERFIL GENERAL DE LOS DOCENTES

La Universidad Loyola Andalucía cuenta con personal cualificado para impartir este Máster, personal que ha accedido a las distintas Áreas de Conocimiento implicadas en esta titulación cumpliendo con los requerimientos de la política de selección de personal de la Universidad ([BOULA nº4](#)).

El profesorado del Máster responde a un **doble perfil**: el perfil del académico representado por el profesor de plantilla de la Universidad Loyola Andalucía con dedicación exclusiva y a tiempo completo; y el perfil del profesional, representado en este autoinforme por colectivos, de una lado, los profesores de la Universidad Loyola Andalucía a tiempo parcial y, de otro lado, los profesores de la Universidad Loyola Andalucía cuya vinculación se circunscribe a la docencia en el Máster.

De una parte, los profesores de universidad con amplia experiencia docente e investigadora que, además de dar clase (compatibilizan con docencia en los Grados universitarios), se encargan de labores de coordinación de las asignaturas y que, en la mayoría de las disciplinas, se responsabilizan de la evaluación final del alumnado. Su dedicación en el postgrado tiende a ocupar parte de su actividad docente e investigadora. Dentro de este grupo se distingue el profesorado de la Universidad Loyola Andalucía con dedicación exclusiva a tiempo completo (100% de su dedicación laboral).

De otra parte, los **profesionales de la abogacía y/o del asesoramiento jurídico** de

empresas, y de la práctica jurídica en general, con amplia experiencia que imparten docencia y aportan una visión profesional, a nuestro entender, imprescindible dada la naturaleza profesionalizante y especializante del título. La dedicación de este segundo colectivo es destacable, pero en ningún caso en exclusiva (ni parcialmente limitada) puesto que su valor se sitúa en el ejercicio de su profesión y su compatibilidad con la docencia. No obstante, son considerados profesores asociados (externos) de la Universidad vinculados al postgrado. También consideramos como parte de este perfil al profesorado de la Universidad Loyola Andalucía con dedicación a tiempo parcial. Estos últimos son profesores que comparten su actividad laboral o profesional con la docencia universitaria.

En definitiva, todos profesores de la Universidad Loyola Andalucía con una vinculación distinta.

A continuación, analizaremos los datos reflejados en la Tabla 4.1. En ella se detalla el número de profesores según tres categorías establecidas: profesores de la Universidad Loyola Andalucía a dedicación a tiempo completo, a tiempo parcial y profesionales del ámbito jurídico (profesores asociados). Asimismo, se utiliza esa división para detallar el número de doctores y de personal acreditado (a nivel nacional y/o autonómico) existente en cada uno de los colectivos. De esta forma se abordan varias de las cuestiones recomendadas en el informe de seguimiento, mostrando desde el primer curso del Máster un cumplimiento de los márgenes comprometidos en la Memoria de Verificación del Título y posteriormente una evolución positiva en respuesta al informe recibido.

En relación al **peso de cada uno de los colectivos** analizados, y en referencia, en primer lugar, al primer curso de impartición del Máster, año de implantación del mismo y único sometido a seguimiento en el informe citado párrafos más arriba, destaca el equilibrio existente entre profesores de la Universidad Loyola, a tiempo completo y parcial, y profesionales del ámbito jurídico y de la asesoría de empresas (externos). Ese equilibrio se demuestra en los porcentajes totales, de 55% frente a un 45% a favor de los profesionales. No obstante, los valores representados en la primera columna cumplen con lo comprometido en la Memoria de Verificación en referencia a los dos perfiles descritos, académicos a tiempo completo y profesionales del ámbito, ya sean estos a tiempo parcial o asociados/externos.

Conforme la Universidad cumplía sus metas de contratación de PDI (plan progresivo de crecimiento) durante el curso 2016/2017 se atestigua en la Tabla un incremento en cinco puntos porcentuales (respecto al total) de la presencia de profesores de la Universidad a dedicación exclusiva y completa y con ello se produce un equilibrio casi perfecto (50%) entre el colectivo de los profesores vinculados a la Universidad Loyola Andalucía (completa o parcial) y el del resto de profesionales (asociados). En esta ocasión no solo se cumplen con los márgenes descritos en la Memoria sino que se mejoran.

No obstante, destaca que la evolución durante el curso 2016/2017 fue previo a la recepción de la evaluación del informe de seguimiento enviado en marzo de 2017 (que evaluaba el curso 2015/2016), que recomendaba el ajuste sustancial entre los profesores de la Universidad a tiempo completo y el resto de los profesionales. En consecuencia, la reestructuración del claustro del Máster se produjo en el último curso sujeto a evaluación y el primero de ellos en el que se pudieron dar respuesta a las recomendaciones de la Agencia andaluza del Conocimiento. En la citada reestructuración se optó en primer lugar por reducir el número total de docentes con el fin de crear un cuerpo menos numeroso y más compacto, un claustro que impartiese una media de 1,5 ECTS por miembro (se calcula de dividir el número total de docentes en el curso 2017/2018 entre el número total de ECTS del postgrado). En

segundo lugar, se llevó a cabo el **reequilibrio** sustancial demandado **entre profesores de la Universidad Loyola Andalucía a tiempo completo y profesionales** del ámbito jurídico (a tiempo parcial y asociados-externos). Si comparamos a estos dos colectivos aisladamente se ha completado satisfactoriamente el objetivo de un curso a otro. E igualmente, si comparamos el dato de los profesores a tiempo completo con la suma de los otros dos expresados en la Tabla el resultado y la conclusión es la misma, están presentes al 45% y al 55% respectivamente.

En definitiva, los datos del curso 2017/2018 (y sucesivos) reflejan un equilibrio del profesorado del Máster entre el perfil académico y el perfil profesional, gracias al incremento sustancial del profesorado a tiempo completo dedicado al Máster.

En cuanto al segundo de los datos que arroja la Tabla 4.1, el número de doctores que imparten docencia en el postgrado oficial, la primera conclusión es clara y evidente: **el cien por cien de los profesores a dedicación exclusiva y tiempo completo son doctores**, además es una conclusión que se mantiene constante a lo largo del trienio objeto de análisis. Por esta razón, si tal y como se ha descrito el peso de la docencia ha ido recayendo curso a curso en el profesor a tiempo completo de la Universidad Loyola Andalucía, el porcentaje de doctores que imparten docencia respecto del total también se ha visto incrementado sustancialmente hasta alcanzar el 47% del total en el curso 2017/2018. Son elementos íntimamente relacionados y conectados por una proporcionalidad directa. **Uno de cada dos docentes del Máster son doctores.**

Una conclusión parecida se extrae del número de docentes acreditados ante agencias de evaluación. Esta es una característica propia y exclusiva de los profesores universitarios de carrera, por lo tanto, e inevitablemente solo se da esta variable en los profesores a dedicación exclusiva y tiempo completo. Más del 90% de ellos están acreditados. Y, por consiguiente, **más del 40% de los docentes del Máster están acreditados** a nivel nacional y/o autonómico.

En suma, en un estudio global de los datos de la Tabla 4.1, el Máster presenta en el curso 2017/2018 un equilibrio porcentual entre académicos y profesionales, entre doctores y no doctores y entre acreditados y no acreditados. Desde el inicio del Máster y durante los dos primeros cursos se han cumplido y superado los porcentajes de doctores y acreditados comprometidos en la Memoria de Verificación. Y durante el último curso, la evolución ha sido positiva en cumplimiento de las recomendaciones del informe de evaluación intermedio (con efectos sobre 2017/2018).

Tabla 4.1. Profesorado del Máster (en número de personas)

Perfil	Curso 2015/2016			Curso 2016/2017			Curso 2017/2018		
	Total	Doctor	Acredi.	Total	Doctor	Acredi.	Total	Doctor	Acreditados
Profesores a dedicación exclusiva y completa	15 (31,25%)	15	14	17 (36,17%)	17	16	18 (44%)	18	17
Profesores a dedicación a tiempo parcial	7 (14,58%)	1	-	7 (14,89%)	1	-	6 (15%)	1	-
Profesores asociados (externos)	26 (54,16%)	1	-	23 (48,93%)	-	-	17 (41%)	-	-

Totales	48	17 (35,41%)	14 (29,16%)	47	18 (38,3%)	16 (34%)	41	19 (47%)	17 (41,46%)
---------	----	----------------	----------------	----	---------------	-------------	----	-------------	----------------

A reglón seguido expondremos los resultados de la Tabla 4.2. En esta tabla de resultados aparece el profesorado del Máster expuesto por la cantidad de ECTS que imparte. Es, por consiguiente, un estudio complementario al de la tabla anterior.

Sin lugar a dudas, la senda la marcan los párrafos en los que se valoraba la Tabla 4.1. Más concretamente, nos referimos a la evolución positiva a favor del equilibrio entre académicos y profesionales. En la Tabla 4.2 durante el curso 2015/2016 se muestra claramente cómo el peso de la docencia medida en ECTS recaía sobre los profesionales del ámbito jurídico, asociados-externos (se deduce del número de ECTS y del porcentaje de ECTS en relación al total del Máster). Empero, sí existe un equilibrio claro entre los profesores de la Universidad Loyola Andalucía a tiempo completo y tiempo parcial y el grupo de profesionales asociados-externos; relación de 45% frente al 55% de créditos respectivamente, unos porcentajes idénticos a los descritos para la Tabla 4.1.

Sin embargo, por si cabía alguna duda, como dato muy destacable y que compensa lo expuesto en el párrafo anterior (desde el punto de vista del equilibrio entre perfiles), el porcentaje de ECTS sobre el total impartido por doctores es del 50%, esto es, **uno de cada dos ECTS de docencia del Máster son responsabilidad de doctores**. Por ello, esta decisión positiva y equilibrada se mantiene intacta durante los tres cursos analizados.

Aunque el dato de los ECTS impartidos por doctores es constante, desde el curso 2016/2017 e igualmente en el curso 2017/2018 se redistribuyen los ECTS de docencia oficial impartidos por los tres grupos descritos. El objetivo es remodelar las responsabilidades para que el número ECTS impartidos por cada grupo sea equivalente al número de profesores integrantes del mismo. Dicho de otro modo, buscar la confluencia entre la Tabla 4.1 y la Tabla 4.2, que del número de profesores por grupo y de la cantidad de créditos ECTS que imparten se deriven las mismas conclusiones.

Tabla 4.2. Profesorado del Máster (en créditos impartidos)

Perfil	Curso 2015/2016			Curso 2016/2017			Curso 2017/2018		
	E.C.T.S.	% ECTS Sobre el total	% ECTS doctores sobre el total	E.C.T.S.	% ECTS sobre el total	% ECTS doctores sobre el total	E.C.T.S.	% ECTS Sobre el total	% ECTS doctores sobre el total
Profesor de la Univ. a tiempo completo	10	16,66	16,66	28,5	47,5	47,5	28,5	47,5	47,5
Profesor de la Univ. a tiempo parcial	26,5	44,16	31,66	8,5	14,16	1,66	9,5	15,83	1,66
Profesional del ámbito jurídico (asociados externos)	23,5	39,16	-	23	38,33	-	22	36,66	-
TOTAL	60 ECTS	100%	49,5%	60 ECTS	100%	49,5%	60 ECTS	100%	49,5%

En las Tablas 4.3.a y 4.3.b se expresan cifras complementarias. En la tabla a) aparece el número de profesores adscritos a cada área de conocimiento. Como se puede observar **el 85% de media durante los tres cursos pertenecen a ramas de la ciencia**

jurídica. Destaca sobremanera el área de mercantil como no podía ser de otro modo en un postgrado profesionalizante y especializante en el área más general del Derecho empresarial en el que el derecho privado constituye una piedra angular de los contenidos académicos. La presencia de otras áreas de conocimiento no estrictamente jurídicas se justifica en el diseño académico de asignaturas de gran importancia para el asesoramiento jurídico externo o interno a empresas como "la empresa como realidad económica".

Respecto a la tabla b) se remarca el número de profesores por cada materia que compone la planificación de estudios. Se puede concluir que **el número de docente apenas ha variado curso a curso por materia**, ha sido constante salvo el ajuste progresivo de profesorado que se llevó a cabo en primer término en el curso 2016/2017 y finalizó en el curso 2017/2018. Puede observarse cómo el claustro de las materias relacionadas con el derecho mercantil ha sido reajustado con el fin de consolidarlo tras el primer curso.

Tabla 4.3.a. Profesorado disponible según área de conocimiento.

Áreas de Conocimiento	Número de Profesores en el curso 2015/2016	Número de Profesores en el curso 2016/2017	Número de Profesores en el curso 2017/2018
Derecho mercantil	20	19	15
Derecho Administrativo	3	3	3
Derecho penal	2	2	2
Derecho financiero y tributario	8	7	4
Derecho del Trabajo y la Seguridad Social	5	6	6
Contabilidad empresarial	2	2	2
Organización empresarial	6	6	5
Otras áreas	2	2	4

Tabla 4.3.b. Profesorado disponible según materia a impartir en el Máster.

Materias	Número de profesores en el curso 2015/2016	Número de profesores en el curso 2016/2017	Número de profesores en el curso 2017/2018
Materia 1: La empresa como realidad económica	4	4	6
Materia 2: Régimen tributario de la empresa	8	7	4
Materia 3: Técnicas de gestión de despachos, habilidades profesionales y ética profesional	6	6	6
Materia 4: Derecho público económico	5	5	5
Materia 5: La empresa como realidad jurídica	9	9	7
Materia 6: Régimen jurídico del mercado y del tráfico empresarial.	11	10	8
Materia 7: Régimen jurídico de las relaciones laborales y	5	5	6

de la Seguridad Social en la empresa

En las siguientes tablas numeradas 4.4 y en sus distintas modalidades distinguidas por letras de la a) a la d), se muestran los datos curriculares relevantes del profesorado de Universidad a dedicación exclusiva y a tiempo completo. Se desglosarán por curso y por este orden, la experiencia docente expresada en tramos de docencia o quinquenios (Tabla 4.4.a); la experiencia investigadora dividida en tramos temporales coincidentes con la docencia (Tabla 4.4.b); la participación en proyectos de investigación de concurrencia competitiva junto con la acreditación de Sexenios de investigación por el CNAI, teniendo en cuenta que los profesores de la Universidad Loyola Andalucía pueden acreditar sus sexenios desde el curso 2012/2013 (Tabla 4.4.c); y, por último, la categoría laboral de la Universidad Loyola Andalucía (equivalente en nombre y características a la impuesta por la normativa a la que se sujeta la Universidad de titularidad pública) a la que pertenece el profesorado que imparte clases en el Título.

En relación a la primera de ellas, de la Tabla 4.4.a despusa como dato de referencia el siguiente del curso 2015/2016: el 67% de los profesores de universidad que imparten docencia tiene una experiencia docente superior a 20 años, al menos, cuatro quinquenios de docencia universitaria. Este detalle cumple con lo preceptuado por la Memoria de Verificación del Título.

No obstante, la incorporación de nuevo personal docente e investigador no ha afectado negativamente a las cifras anteriores. Se puede observar que en el curso 2016/2017, acumulan una **experiencia docente superior a 20 años en el 71% de los profesores**, esto es, al menos, cuatro quinquenios de docencia universitaria. Por último, en el curso 2017/2018, se materializa una mejora con la incorporación de otro docente con más de 10 años de experiencia docente. Más concretamente, el 77% de los profesores superan los 10 años de experiencia docente, y de ellos el 85% atesora más de 20 años de experiencia docente. Todo ello a pesar de que se incrementó el número de docentes de la Universidad Loyola Andalucía que participan en el Máster y se redujo el número de profesores totales del Máster.

En conclusión, son datos cruzados a tres años que reflejan el posicionamiento del Máster y el compromiso de la dirección por un cuerpo de docentes universitario experimentado, con el propósito de que aporten saber práctico fruto de trabajo durante años. En todo caso, durante los tres cursos se cumple con lo comprometido en la Memoria de Verificación.

Tabla 4.4.a Datos curriculares relevantes del Profesorado de Universidad con dedicación exclusiva y a tiempo completo: experiencia docente.

Experiencia docente	Curso 2015/2016	Curso 2016/2017	Curso 2017/2018
Entre 1 y 5 años	3	2	2
Entre 6 y 10 años	1	2	2
Entre 11 y 20 años	1	1	2
Más de 20 años	10	12	12

En relación a la experiencia investigadora, de la Tabla 4.4.b sobresale como dato inicial el siguiente del curso 2015/2016: el 60% de los profesores de universidad que imparten docencia tiene una experiencia investigadora superior a 10 años. Y el

44,44% de ellos tienen una experiencia investigadora superior a 20 años.

No obstante, la incorporación de nuevo personal docente e investigador no ha afectado negativamente a las cifras anteriores que por otro lado tomábamos de partida. Puede apreciarse que en el curso 2016/2017, acumulan una **experiencia investigadora superior a 10 años en el 64,7% de los profesores**, y el 45,45% de ellos tienen una experiencia superior a 20 años. Por último, en el curso 2017/2018, se mantienen las cifras, el 61,11% de los profesores superan los 10 años de experiencia investigadora, y de ellos el 45,45% cuenta con más de 20 años de investigación. Todo ello a pesar de que se incrementó el número de docentes de la Universidad Loyola Andalucía que participan en el Máster y se redujo el número de profesores totales del Máster.

Todos los datos sobre la experiencia investigadora cumple lo estipulado sobre este aspecto en la Memoria de Verificación del Título.

En conclusión, son datos cruzados a tres años que reflejan el posicionamiento del Máster y el compromiso de la dirección por un cuerpo de docentes universitario investigador, con el propósito de que aporten saber teórico-práctico fruto del trabajo durante años.

Tabla 4.4.b Datos curriculares relevantes del Profesorado de Universidad con dedicación exclusiva y a tiempo completo: Experiencia investigadora.

Experiencia investigadora	Curso 2015/2016	Curso 2016/2017	Curso 2017/2018
Entre 1 y 5	5	4	3
Entre 6 y 10	1	2	4
Entre 11 y 20	5	6	6
Más de 20	4	5	5

Respecto a la Tabla 4.4.c se deben poner de manifiesto las siguientes conclusiones. En primer lugar, respecto a los Sexenios de investigación, y dejando a un lado el hecho de que los profesores de la Universidad Loyola Andalucía pudieron acceder a esta acreditación externa hace relativamente poco tiempo (desde el curso 2012/13), en **valores medios** durante el curso 2015/2016 **los docentes con más de seis años de experiencia investigadora a los que hace alusión la Tabla 4.4.b tienen acreditados un sexenio de investigación**. En consecuencia, el número de Sexenios de investigación es relativamente medio-alto. Lo mismo podemos concluir de los dos cursos siguientes: en el curso 2016/2017, el 100% de los docentes con más de seis años de investigación un total de 13 según los datos de la Tabla 4.4.b tenían, en valores medios, al menos, un sexenio acreditado; en el curso 2017/2018, el porcentaje es igualmente del 100%.

En definitiva, la investigación constituye un valor constatable de los docentes de universidad que participan en el Máster.

En segundo lugar, respecto a los proyectos de investigación, los datos globales muestran del mismo modo a los anteriores la trayectoria investigadora de los docentes analizados. La media por docente durante los tres cursos del Título analizados es de **1,68 proyectos de investigación al año**. Un dato que atestigua la figura híbrida del profesor de universidad: docente e investigador.

Tabla 4.4.c Datos curriculares relevantes del Profesorado de Universidad con dedicación: Participación en proyectos de investigación y Sexenios de investigación.

	Curso 2015/2016	Curso 2016/2017	Curso 2017/2018
--	-----------------	-----------------	-----------------

	(cantidad global)	(cantidad global)	(cantidad global)
Sexenios de investigación	14	17	19
Proyectos de investigación (vigentes durante el curso analizado)	28	29	27

En cuarto y último lugar, los datos de la Tabla 4.4.d entroncan con los datos ya aportados y reflejan la constante expresada y analizada en párrafos anteriores y subsiguientes. En origen el grueso de la docencia estaba asumida por Profesores Catedráticos o titulares de área de Universidad, con una dilatada experiencia docente e investigadora. Año a año con el desarrollo del plan de incorporación de PDI las magnitudes tendieron y tenderán al equilibrio. No obstante, **los Profesores Titulares de Área seguirán soportando el mayor peso de la docencia del Título**, como se manifiesta en los datos del último curso 2017/2018. En todo caso, desde el primer curso analizado se cumplen los compromisos adquiridos y detallados en la Memoria de Verificación del Título.

Tabla 4.4.d Datos curriculares relevantes del Profesorado de Universidad con dedicación: Categoría profesional de la Universidad Loyola Andalucía.

Categorías profesionales de la Universidad Loyola Andalucía	Curso 2015/2016 (cantidad global)	Curso 2016/2017 (cantidad global)	Curso 2017/2018 (cantidad global)
Catedrático/Titular de área/Profesor Titular	11	12	12
Profesor Adjunto	3	3	4
Profesor Ayudante doctor	1	2	2

En la siguiente tabla, la 4.5, se materializa el compromiso de calidad de que todos **los profesores de perfil profesional superan los 15 años de experiencia profesional**. Más aún, el 75% de los profesores pertenecientes al sector privado superan los 20 años de experiencia profesional en su sector de actividad y el 100% de los profesores pertenecientes al sector público también exceden los 20 años de experiencia profesional.

Tabla 4.5 Datos curriculares relevantes de los profesores de la Universidad a tiempo parcial y profesionales del ámbito jurídico (Curso 2017/2018)

Ámbito profesional	Número de años de experiencia profesional	
	Años	Número total
Sector privado (profesionales liberales, empresa, asesores entre otros)	15 a 20	5
	Más de 20	15
Órganos, organismos e Instituciones públicas	15 a 20	-
	Más de 20	3

Para finalizar el análisis del perfil general de los docentes del Máster se debe hacer mención expresa a la satisfacción del alumnado sobre la actividad docente del profesorado. El profesorado es evaluado por el alumnado mediante encuestas. Se recopila información mediante dos cuestionarios: a) de la encuesta SGCT P2.1. "*satisfacción global del alumnado*" se obtienen datos globales de satisfacción del alumnado con el título y con los docentes y b) del cuestionario p.4.1. "*encuesta sobre la labor docente del profesorado*" se obtienen evaluaciones por profesor y por sesión y asignatura.

Analizaremos los datos que arrojan las siguientes Tablas y Gráficos (aspectos no tratados en otros apartados o subapartados de este autoinforme)

Como puede verse en la Tabla 4.6, los datos procedentes del instrumento P2.1. (SGCT) presenta una media en el ítem que calcula el promedio de todas las respuestas recopiladas en las encuestas realizadas de **3,34**, un resultado medio-alto teniendo en cuenta que recopila tres ediciones de encuestas de satisfacción del alumnado con el programa formativo de casi 60 encuestados. De igual forma, destaca la valoración media de 4 puntos sobre 5 en el ítem (referencial) sobre la idoneidad de la formación recibida en el título de Máster.

Tabla 4.6. Alumnado. Nivel de satisfacción con el programa formativo (P.2.1.).

SOBRE LA DOCENCIA DEL TÍTULO	2015-16 (escala sobre 5)	2016-17 (escala sobre 5)	2017-18 (escala sobre 5)
La formación recibida ha sido adecuada	4,3	4,08	3,72
Se han cumplido las expectativas previstas respecto al título	3,8	4,04	3,22
Las actividades y la labor docente del profesorado han sido apropiadas	3,8	3,5	3,5
Los resultados alcanzados han cumplido los objetivos y competencias previstos	3,6	3,79	3,39
La atención recibida por el profesorado ha sido adecuada	3,6	3,5	3,72
La metodología utilizada para el aprendizaje y desarrollo de competencias ha sido adecuada	3,6	3,75	3,33
La distribución teórico-práctica ha sido adecuada	3,4	2,75	3,17
La distribución temporal y coordinación de asignaturas a lo largo del Máster ha sido correcta (centrado en distribución temporal)	2,8	3,63	2,22
La distribución temporal y coordinación de asignaturas a lo largo del Máster ha sido correcta(centrado en coordinación)	NR*	2,83	2,11
Los horarios propuestos para el desarrollo de las asignaturas han sido adecuados	2,5	3,54	2,28
Las fechas de exámenes han sido adecuadas	2,7	2,96	3,78
PROMEDIO	3,41	3,49	3,13
Respuestas recogidas:	15/16	18/18	18/27

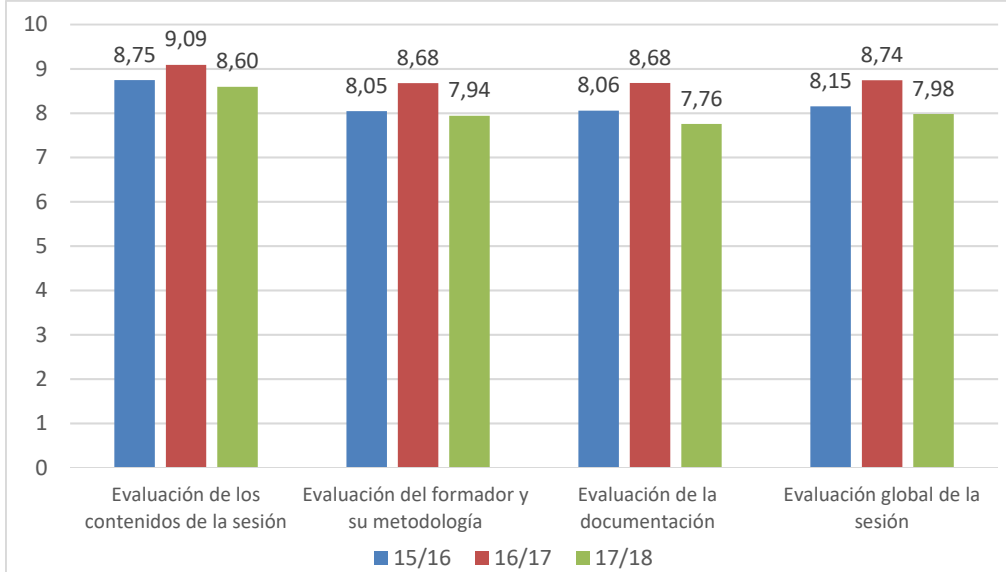
*NR Pregunta no incluida las encuestas en 2015-16

A través del instrumento SGCT P.4.1. se mide la satisfacción del alumnado con cada una de las sesiones y el profesorado que las imparte.

Tal y como puede observar en el Gráfico 4.1, la satisfacción global con el profesorado es muy positiva, con una media que supera el **8.74 en evaluación global de la sesión**. En lo que respecta a los otros tres ítems de medición que evalúan la acción formativa del docente, las puntuaciones del alumnado se han mantenido elevadas. Tras un

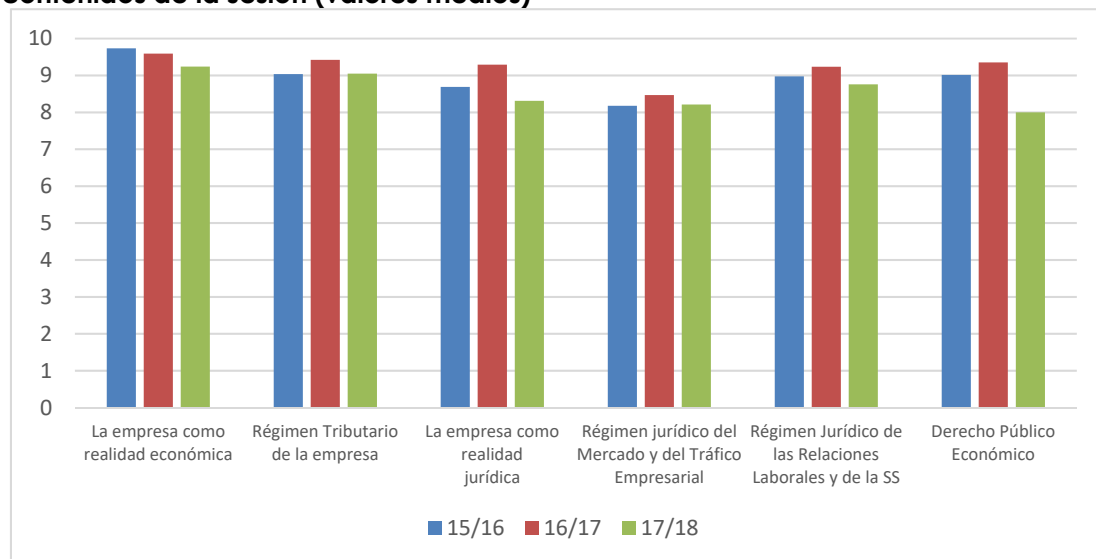
análisis cruzado, la media de todos ítems es superior a 8,5 puntos sobre 10. Una cifra mejorable pero excelente para el primer trienio de vida del Máster.

Gráfico 4.1. Encuesta sobre la labor del profesorado (SGCT P4.1.) (valores medios).



Es interesante destacar, como se observa en el Gráfico 4.2., que los alumnos valoran muy positivamente contenido de las sesiones. En primer término, la actualidad y relevancia de los asuntos tratados y de los materiales facilitados, que hacen distinguir claramente la formación recibida en el postgrado con la orientación del grado y con otros postgrados del área jurídica. En segundo término, resalta en opinión de los alumnos encuestados la orientación de cada sesión a la profesión, a la profesión de asesor jurídico de empresas. El alumnado destaca por tanto el esfuerzo del título por formar profesionales especializados en una rama del Derecho con un firme esqueleto como el Derecho empresarial.

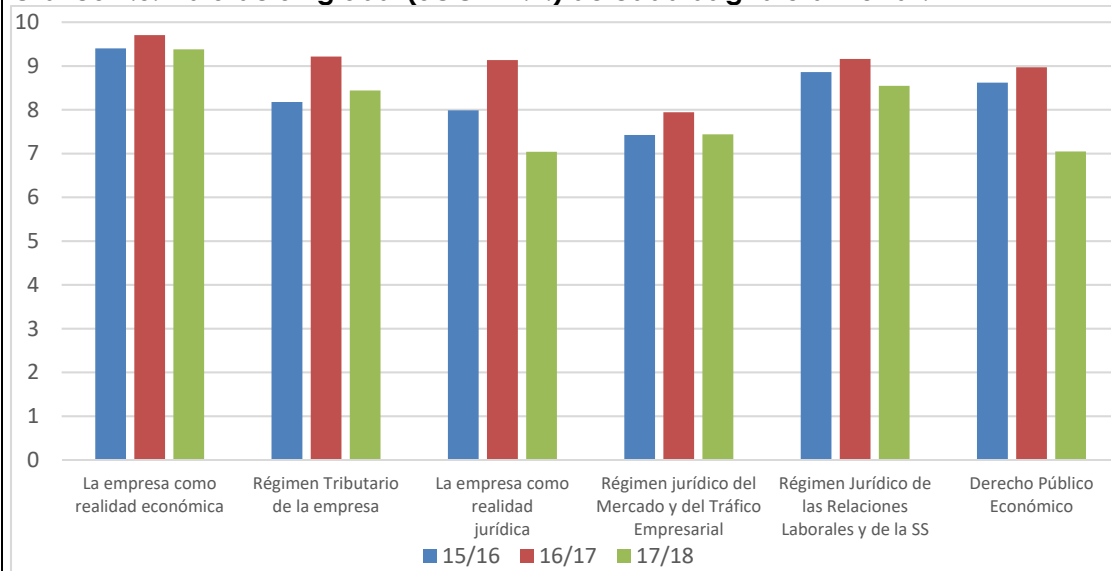
Gráfico 4.2. Labor del profesorado por asignatura (SGCT P4.1.) Evolución de los contenidos de la sesión (valores medios)



En el Gráfico 4.3. se puede observar la satisfacción global de cada una de las asignaturas. En nuestra opinión, las medias son altas, son adecuadas para un Máster que cumple su primer trienio de vida/oferta. **Un promedio durante tres ediciones**

superior a 8 puntos y cercano al 9 en asignaturas de construcción y desarrollo tan complejo como el Régimen del Mercado y del Tráfico Empresarial o difíciles de asimilar para cualquier posgraduado como el Régimen Tributario de la Empresa. Asignaturas que sirven como ejemplo para demostrar cómo una satisfacción global de promedio superior a 8 y cerca de 9 puntos es un resultado óptimo.

Gráfico 4.3. Valoración global (SGCT P4.1.) de cada asignatura MUAJE.



El profesorado de la universidad aún no ha sido evaluado por el programa Docentia. La Universidad Loyola Andalucía va a iniciar el proceso de acreditación de su Programa Docentia de evaluación de la actividad docente del profesorado. Se ha solicitado a la Agencia Andaluza de Evaluación y Acreditación la participación en este programa.

III.- PERFIL DEL PROFESORADO QUE SUPERVISA EL TFM

El 7 de enero de 2014 se aprueba en la Universidad Loyola Andalucía la normativa del TFM.

Sobre esta normativa cabe comentar los siguientes aspectos.

En primer lugar, el artículo 2 de la Normativa sobre TFM establece que la **coordinación de la asignatura de TFM** recaerá en la Dirección Académica del Máster o en el profesor que esta designe. En las tres ediciones del programa analizadas, la coordinación de esta asignatura ha recaído en un profesor doctor.

En segundo lugar, el artículo 3.2 de la Normativa regula las funciones del **Director académico** de los trabajos Fin de Máster. Las funciones son las siguientes: a) Asesorar y orientar al estudiante en el planteamiento general. b) Dirigir el trabajo del estudiante y revisar su realización con reuniones periódicas. c) Dar su conformidad para proceder al depósito y defensa del TFM. Tales funciones han sido ejercidas sin problemas destacables.

En tercer lugar, el mismo artículo anterior en su apartado primero estipula que la **asignación de Director/es de TFM** se llevará a cabo por el coordinador o responsable de la asignatura dentro de los plazos establecidos al efecto. Respecto al perfil del profesorado que supervisa el TFM, dado que en los talleres del máster se han ido trabajando con más intensidad la realización de informes y dictámenes vinculados a

competencias transversales del título, se decidió otorgar a los TFM un enfoque analítico, crítico y de propuestas de solución en aspectos relacionados con problemáticas que se están planteando con carácter general en determinadas materias. Con esta orientación del TFM, podrían ser dirigidos por académicos o profesionales, si bien se opta por un equilibrio dependiendo de la temática, contenido y especialización. En el curso 2017-2018 el 60% de este tipo de TFM son dirigidos por académicos con el grado de doctor.

Respecto a la supervisión última, que se concreta en la **evaluación de los TFM**, se ha realizado siempre en todas las ediciones del Máster, conforme a la normativa de TFM de la Universidad Loyola Andalucía, por un tribunal compuesto, como mínimo, por dos profesores doctores. Para mantener la unidad de criterio, el director del Máster y los responsables de asignatura han estado presente en todos (unos u otros) los tribunales constituidos, salvo que se tratase de un trabajo dirigido por él, en cuyo caso ha presidido el Tribunal un profesor universitario con el grado de doctor.

En cuarto lugar, respecto a la **asignación de temas a los alumnos**, en los tres cursos el coordinador informó a los estudiantes de la relación de temas propuestos por el profesorado. A continuación, se encargó de consensuar con los alumnos los marcos temáticos y designar un Director Académico del TFM adecuado.

En quinto lugar, y de acuerdo con el Sistema de Garantía de Calidad que figura en la Memoria, se dispone de la siguiente herramienta para la recogida de información: Opinión del Alumnado sobre el TFM (Encuesta P-4.III).

IV.- PERFIL DEL PROFESORADO QUE SUPERVISA LAS PRÁCTICAS EXTERNAS

La **gestión de las prácticas** externas la realiza el Servicio de Empleabilidad y Emprendimiento (SEE) de la Universidad en colaboración con el Coordinador de la asignatura de prácticas y de acuerdo con la normativa de prácticas curriculares de la Universidad Loyola Andalucía que se aprobó en enero de 2014. Esta normativa contiene las directrices básicas relacionadas con la definición, elaboración, tutela interna y externa, presentación y evaluación de las prácticas curriculares. De acuerdo con la misma, en la asignatura de Prácticas intervienen dos figuras con los perfiles que se describen a continuación:

De una parte, el **Tutor/a Profesional**, que fue nombrado por la entidad u organización colaboradora, para supervisar el trabajo del estudiante, apoyarle y orientarle. En cuanto a su perfil, son personas vinculadas a la entidad colaboradora en la que se realizaron las prácticas, con experiencia profesional en el área en la que el estudiante desarrolló su actividad y con los conocimientos necesarios para realizar una tutela efectiva.

De otra parte, el Tutor Académico, que ha sido al mismo tiempo el Coordinador de la asignatura, es profesor, doctor y más concretamente el Director del Máster. Por lo tanto, un profesor a tiempo completo de la Universidad Loyola Andalucía que ha mantenido desde la puesta en funcionamiento del Máster las relaciones con los despachos profesionales e instituciones colaboradoras, por lo que es conocedor del ámbito profesional relacionado con el desarrollo de las prácticas profesionales. Su función principal como Tutor Académico es elaborar, junto con el Tutor/a profesional, el plan de prácticas a desarrollar por los estudiantes y realizar el seguimiento de los alumnos durante su estancia en las firmas. Como Coordinador de la asignatura, elabora la guía docente, es el interlocutor con la Dirección del Servicio de

Empleabilidad y Emprendimiento (SEE) e informa a la Comisión de Garantía de Calidad del Título sobre los aspectos relacionados con la asignatura de prácticas.

La opinión sobre las Prácticas se recoge en las encuestas SGCT P-5.II "Evaluación sobre las prácticas externas (opinión del tutor académico)", P-5.III: "Evaluación sobre las prácticas externas (opinión del tutor profesional)" y P-5.IV "Evaluación sobre las prácticas externas (opinión del alumnado)". Los resultados pueden consultarse en el procedimiento 5 que se encuentra en la carpeta 1 del "Criterio2: Sistema de Garantía de Calidad" del gestor documental.

V.- CRITERIOS DE COORDINACIÓN DEL PROGRAMA FORMATIVO PARA LAS DISTINTAS MATERIAS Y ASIGNATURAS: COORDINACIÓN POR NIVELES.

La coordinación docente es uno de los elementos esenciales en el EEES facilitando el buen desarrollo del crédito ECTS y la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje. La diversidad de áreas de conocimiento, materias y asignaturas que participan en la formación del alumnado, unida al elevado número de profesores que intervienen en el proceso, exigen una estructura de coordinación bien definida que contribuya a dar coherencia y unidad al proceso de formación del alumnado.

Por este motivo se ha establecido una estructura de coordinación docente en dos niveles:

De una parte, la **Dirección Académica del Programa Máster**, responsable máximo del título, encargado de velar por el cumplimiento de los compromisos adquiridos en la titulación en general. Se encuentra en permanente contacto con los coordinadores de asignatura. Es un profesor que imparte docencia en el título correspondiente. Su principal labor es la coordinación de la actividad docente del programa Máster. La labor de coordinación se concreta en las siguientes tareas:

- a) Realiza una evaluación continuada del plan de estudios del master, con objeto de detectar y resolver las posibles disfunciones.
- b) Analizar y evaluar anualmente las competencias de los titulados. La dirección del master se reúne al menos dos veces al año con la Dirección Académica de la Escuela de Postgrado para el análisis de las competencias asignadas a cada materia con el título.
- c) Recibir los informes de los Coordinadores de Asignatura. Se reúne con ellos al menos dos veces por curso académico para la revisión de Guías Docentes (contenidos, sistemas de evaluación y evaluación de competencias y resultados de aprendizaje) y de las actividades académicas desarrolladas (tipo, ECTS, organización temporal, resultados de aprendizaje) y para coordinar el calendario previsto para las prácticas, trabajos y otras actividades programadas que comportan a los estudiantes trabajo fuera del aula.
- d) Analizar y evaluar anualmente el programa de prácticas profesionales y del desempeño de los estudiantes en este ámbito. La información sobre el programa de prácticas la proporciona el Servicio responsable del mismo.
- e) Analizar y evaluar anualmente los programas de intercambios académicos. La información sobre el programa de intercambios académicos la proporciona el Servicio responsable del mismo.
- f) Elevar informes a la Dirección Académica de la Escuela de Postgrado sobre los recursos, reclamaciones y otras peticiones de los estudiantes de las titulaciones sobre temas propios de las mismas.
- g) La Dirección Académica del Máster podrá recibir las demandas del alumnado sobre la coordinación de actividades y la carga de trabajo. Para ello se reunirá

menos una vez al semestre con el representante del alumnado del curso correspondiente.

h) Transmitir las demandas del profesorado y alumnado del curso a la Dirección Académica del Máster.

i) Formar parte de la Comisión de Garantía de la Calidad del Título.

De otra parte, la **coordinación de asignaturas** llevada a cabo por el responsable de la cada una de las asignaturas. El responsable de la asignatura es el responsable de elaborar las guías docentes asegurando el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el título y de realizar el seguimiento del plan docente, coordinar y supervisar los guiones de aprendizaje de las sesiones, distribuir adecuadamente los contenidos, evitar su solapamiento y detectar deficiencias. Está en permanente contacto con la Dirección Académica del Máster. La labor de coordinación se concreta en las siguientes tareas:

- a) Celebrar reuniones de coordinación con el profesorado de la asignatura para la planificación de las actividades propuestas en las guías docentes. En estas reuniones se concretará la planificación temporal de contenidos, así como los resultados de aprendizaje previstos, actividades programadas para adquirirlos y forma de evaluación de los mismos.
- b) Velar por el desarrollo de las actividades formativas necesarias para la adquisición de los correspondientes resultados de aprendizaje.
- c) Recibir y canalizar las demandas del profesorado de la asignatura sobre aspectos relacionados con la planificación y desarrollo de las actividades formativas propuestas.

Durante los tres cursos académicos el procedimiento general que se ha seguido para la coordinación docente ha sido el siguiente:

- **Reuniones de coordinación de asignatura.** Al comienzo de cada semestre, el coordinador de asignatura se ha reunido con el profesorado implicado en la docencia de la misma para la planificación y coordinación de la asignatura y, cuando ha resultado necesario, durante el semestre o a la finalización del mismo.
- **Reuniones de coordinación del título.** Con periodicidad semestral la dirección del máster se ha reunido con los coordinadores de asignatura del semestre para la planificación, seguimiento y coordinación entre asignaturas del título.
- Por su parte, **los alumnos han mantenido reuniones frecuentes** en los tres cursos académicos con la Dirección de título para tratar cuantos asuntos fueron precisos.

A partir de estas reuniones, surgieron propuestas de mejora que fueron comunicadas a la Comisión de Garantía de Calidad del Título.

En lo que se refiere a la coordinación de asignaturas, durante el curso 2015/2016 de las nueve asignaturas cinco fueron coordinadas por profesores de la Universidad Loyola Andalucía a tiempo completo y cuatro por profesionales. Durante el curso 2016/2017, siete de las nueve asignaturas fueron coordinadas por profesores de la Universidad Loyola Andalucía a tiempo completo y dos por profesionales de reconocida competencia. Y durante el curso 2017/2018 las nueve asignaturas fueron coordinadas por profesores doctores a tiempo completo.

VI.- FORMACIÓN CONTINUA DEL PROFESORADO.

La formación continua del profesorado es una iniciativa que la Universidad Loyola canaliza, principalmente, a través de la [Unidad de Formación e Innovación Docente](#) (UFI), que desarrolla su labor a través de tres áreas: a) Plan de Formación Continua; b) Semillero de Innovación Educativa; y c) Plan de Apoyo Tecnológico para la Docencia. El PDI implicado en esta titulación es consciente de la importancia de esta actualización y participa en los mismos. En la tabla 4.7, 4.8 y 4.9 se recogen algunos de los cursos o seminarios impartidos desde el comienzo del Máster, en las instalaciones de la propia Universidad, indicando los datos más relevantes, así como el número de profesores del programa que han participado.

Tabla 4.7. Acciones formativas en las que ha participado Profesorado del Máster (edición 14/15). Cursos/Seminarios	Fecha	Duración Horas	Nº de PDI
¿Cómo afrontar el estrés y sus emociones?	Abril 2015	2	1
Gamificación y uso del e instruction como herramienta docente	Abril 2015	2	2
Cómo elaborar un examen tipo test	Mayo 2015	2	-
II Jornadas de Innovación Docente	Julio de 2015	5	4
Introducción a la acción tutorial en la universidad	Septiembre 2015	1,5	2
Introducción a la metodología cualitativa	Octubre 2015	8	-
Gestión de investigación cualitativa con soporte CAQDAS (Software NVIVO 10)	Diciembre 2015	8	-

Tabla 4.8. Acciones formativas en las que ha participado Profesorado del Máster (edición 16/17).

Cursos/Seminarios	Fecha	Duración Horas	Nº de PDI
Revisiones sistemáticas y metaanálisis	Febrero 2016	8	-
Introducción a la acción tutorial en la universidad	Septiembre 2016	1,5	2
Hacia un nuevo modelo pedagógico	Mayo 2016	2	2
Hacia un nuevo modelo pedagógico	Junio 2016	2	1
Herramientas audiovisuales en el contexto de la "Flipped Classroom" o "Clase invertida"	Junio 2016	2	2
Estrategias para la publicación de un artículo con metodología cualitativa	Enero 2017	6	-
Jornadas de investigación 16/17	Febrero 2017	4	2
Comparaciones indirectas y metaanálisis en red	Marzo 2017	8	-
La programación docente basada en competencias	Junio 2017	4	4
Experimentación online. Herramienta Qualtrics	Mayo 2017	4	-

Tabla 4.9. Acciones formativas en las que ha participado el Profesorado del Máster (edición 17/18)

Curso/Seminario	Nº de PDI
Escuela de Doctorado - Formación general de Tutores y Directores	2
Dramatising Storytelling in the classroom. Trucos para ayudarte a ser más efectivo en clase	2
Plataforma de experimentos PARTICIPA	-
Revisiones sistemáticas y meta-análisis	-
Habilidades para la enseñanza de la comunicación escrita en textos académicos	-
Material Personalizado + Evaluación Automática = Profesor Feliz	2
TEAMS de la suite Office 365	1

Además, en paralelo, se oferta formación continua en idiomas al PDI, en grupos adaptados por niveles, que ha sido seguido por 7 de los profesores del Máster. Esta formación se realiza en los campus de la Universidad, organizada por el [servicio de idiomas](#) de la Universidad Loyola Andalucía.

Fortalezas y logros

1. Cualificación y compromiso del PDI. Incremento del número de doctores y acreditados entre el profesorado PDI.
2. También se incrementa y mejora la experiencia investigadora y académica.
3. Participación del PDI en proyectos de investigación financiados públicos y privados.
4. Participación de profesionales que han trasladado su experiencia real al alumnado en el aula.
5. Satisfacción muy favorable del alumnado sobre el título en general y sobre profesorado y las labores docentes que realizan.
6. Satisfacción positiva de la labor de los directores de TFM.
7. Opinión muy favorable de la conexión del Máster con el contexto profesional actual en ámbito jurídico, en general, y en el asesoramiento jurídico de empresas, en particular..
8. Consolidación de una combinación adecuada entre profesorado universitario y profesorado con perfil profesional, que trasladan su experiencia profesional al alumnado y una valoración muy positiva del alumnado sobre este aspecto.
9. La destacable presencia de doctores en la docencia del Máster sin necesidad de desnaturalizar la identidad hacia la especialización que mueve al programa formativo.
10. Capacidad de coordinación y frecuente interacción entre la dirección, coordinadores, profesores y alumnos para detectar problemas y buscar solución a los mismos.
11. Disponibilidad e implicación del profesorado y atención al alumnado, incluso tras la finalización del Máster.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

1. Solapamientos, que han podido ser identificados y eliminados gracias a la labor de coordinación.
2. Adecuación paulatina de los contenidos de las asignaturas a la carga de trabajo implícita en los ECTS de cada una.
3. En general, cada vez que se solicite desde la Escuela de Postgrado la participación en una encuesta (tanto si es al alumnado, al Profesorado, a los tutores de prácticas etc.) que se especifique claramente cuál es la utilidad, la razón de ser de la encuesta y a qué apartado del SGCT corresponde.
4. Organizar una sesión adicional en aula en la que el tutor académico aclare los aspectos relativos a procedimientos, así como competencias y su evaluación de las prácticas en empresa, antes del comienzo de las mismas.
5. Se ha detectado que el alumnado sigue presentando carencias metodológicas a la hora de abordar el diseño de la investigación planteada en el TFM además de la elección del tema y línea de investigación. Para todo ello, se propone introducir varias metas en el Plan de Mejora con el objetivo, de un lado, de orientar mejor al estudiante en la elección de su investigación. De otro, desde Biblioteca se apoyará la formación del alumnado en gestores de recursos y accesos a bases de datos que complementarán la formación que ya se ofrecía en metodologías de investigación.
6. Baja tasa de respuesta a los cuestionarios sobre las prácticas en empresa. Se solicitará al alumnado que la responda y la entregue junto a la memoria de prácticas.
7. Fortalecer los mecanismos de coordinación entre el tutor académico y el Servicio

de Empleabilidad y Emprendimiento de la Universidad. Para ello se tendrán al menos dos reuniones, una al comienzo de curso y otra al final del curso académico, y no sólo una como hasta ahora.

8. Si bien el resultado en los diferentes niveles de coordinación ha sido muy satisfactorio, hay que continuar mejorando fundamentalmente en la documentación de las diferentes labores que comprenden dicha coordinación, incluidas las reuniones.

Criterio 5: Las infraestructuras, recursos y servicios para el normal funcionamiento del título son los adecuados para las características del título, así como los servicios de orientación e información.

INFRAESTRUCTURAS, MEMORIA DE VERIFICACIÓN Y AUTOINFORMES

Como se indica en el informe de seguimiento recibido, con fecha 27 de julio de 2017, las infraestructuras, servicios y dotación de recursos son adecuados para el correcto desarrollo de la docencia. Las aulas se encuentran equipadas con el mobiliario y los medios necesarios para la docencia. El tamaño de las aulas se adecúa al tamaño de los grupos y el tipo de mobiliario facilita la aplicación de las nuevas metodologías de enseñanza-aprendizaje adaptadas al Espacio Europeo de Enseñanza.

La encuesta de satisfacción global (P.2.1) realizada por el alumnado sobre las infraestructuras arrojan la siguiente valoración:

Tabla 5.1 Encuesta de satisfacción global realizada por el alumnado sobre las infraestructuras (SGCT P.2.1.).

Resultados del alumnado			
SOBRE LA INFRAESTRUCTURA	2015-16 (Escala sobre 5)	2016-17 (Escala sobre 5)	2017-18 (Escala sobre 5)
Las aulas son apropiadas para la docencia	5	3,1	2,6
Las instalaciones de las aulas de informática son apropiadas	5	2,2	3,2
Las instalaciones de biblioteca son apropiadas	4,9	1,8	2,94
La infraestructura y las instalaciones de laboratorios son apropiadas	4,7	3,5	2,94
Respuestas Recogidas	14	24	18

En primer lugar, destacan sobremanera los excepcionales resultados del primer curso. La opinión del alumnado sobre las instalaciones es ciertamente excepcional. Esos datos no reflejan quizás la realidad de las mismas, al igual que otros resultados que evidencia la Tabla pero por las razones contrarias.

Por todo ello el análisis debe fundarse en la valoración media de los ítems a lo largo de los tres cursos.

En relación a la adecuación de las aulas para la docencia del Máster el promedio nos ofrece un resultado satisfactorio, 3,56 puntos sobre 5. Si bien mejorable. Para ello la Universidad Loyola Andalucía trabaja por mejorar sus instalaciones y ofrecer el mejor entorno al alumnado y al profesorado (la opinión de este colectivo ofrece promedios muy superiores a l analizado en este epígrafe).

Respecto al equipamiento informático de las aulas, el promedio y las conclusiones son muy parecidas a la expuesta en el párrafo anterior. La media ofrece un dato positivo de 3,46 durante los tres cursos. Desde la Universidad Loyola Andalucía afrontamos ese dato como una razón de mejora inmediata del equipamiento informático de las aulas para adecuarla a las necesidades que consideran docentes (cuya opinión no coincide con la del alumnado pues es más satisfactoria) y los alumnos.

Por último, merece un análisis conjunto los ítems sobre las instalaciones de biblioteca y laboratorio ya que están íntimamente conectadas. El promedio es idéntico a casos anteriores: 3,46 puntos sobre 5 a lo largo de los tres cursos. Es un resultado positivo y suficiente, pero la importancia de estas instalaciones obliga a la Universidad Loyola Andalucía a asumir un compromiso de mejora de las instalaciones.

En lo que respecta a la opinión del profesorado, se ha obtenido la siguiente valoración en los ítems evaluados:

Tabla 5.2. Encuesta de satisfacción global realizada por el profesorado sobre las infraestructuras (SGCT P.2.2.).

Resultados del profesorado			
SOBRE LA INFRAESTRUCTURA	2015-16 (Escala sobre 5)	2016-17 (Escala sobre 5)	2017-18 (Escala sobre 5)
La infraestructura y las instalaciones de las aulas	5	4,3	4,57
La infraestructura y las instalaciones de laboratorios	3	4,15	4,56
La infraestructura y las instalaciones de las aulas de informáticas	3	4,23	4,71
La infraestructura y las instalaciones de la biblioteca	3,67	3,93	3,25
La infraestructura, equipamientos y espacios donde se imparten las sesiones prácticas de la titulación son adecuadas.	3,67	4,2	nsnc
Respuestas Recogidas	3	10	14

La media total obtenida de los 5 ítems valorados en el curso **15/16 es de 3.6**, en el **curso 16/17 es de 4.1** y en el **curso 17/18 es de 4.2**. Como se puede observar, ha incrementado paulatinamente la satisfacción por parte del profesorado con respecto a las instalaciones y equipamientos disponibles. Los resultados son muy satisfactorios y contrastan con la opinión del alumnado con los que comparten las instalaciones.

En lo que respecta al Personal de Administración y Servicios (PAS), se ha obtenido la siguiente valoración en los ítems evaluados:

Tabla 5.3 Encuesta de satisfacción global realizada al PAS sobre las infraestructuras y servicios (SGCT P.2.3.).

Resultados del PAS			
SOBRE LA INFRAESTRUCTURA	2015-16 (Escala sobre 5)	2016-17 (Escala sobre 5)	2017-18 (Escala sobre 5)
Las infraestructuras e instalaciones de los másteres o centro en el que realiza su trabajo	4,67	4,23	4,18

El equipamiento de las instalaciones de los másteres o centro en el que realiza su trabajo	4,64	4,31	nsnc
La gestión de los trámites administrativos del alumnado (matriculación, becas, etc.)	3,73	3,69	4
El sistema existente para dar respuesta a las sugerencias y reclamaciones	3,2	3,92	3,57
Respuestas Recogidas	13	12	10

La media total obtenida de los 4 ítems valorados en el curso **15/16 es de 4.06**, en el **curso 16/17 es de 4.0** y en el **curso 17/18 es de 3.9**. Se mantiene una línea constante entorno al 4, siento alta la satisfacción. Los resultados son muy satisfactorios y contrastan con la opinión del alumnado con los que comparten las instalaciones.

RECURSOS HUMANOS

La escuela de postgrado cuenta con un [equipo](#) de 15 personas que dan soporte directo a los directores, coordinadores, profesorado y alumnado del máster, favoreciendo el adecuado desarrollo y ejecución del programa. Se describe a continuación los puestos más relevantes con relación a la coordinación y logística:

- * **Subdirectores de Área**, su labor es detectar las necesidades de formación, relacionarse con empresas, instituciones de todos los niveles y desarrollar programas de postgrado. Así mismo, son los encargados de coordinar la formación que se desarrolle en el ámbito de su responsabilidad.
- * **Academic Postgraduate Program Manager**, es responsable de implantar las directrices de la dirección de la escuela y coordinar los aspectos académicos de los programas de LLS, colaborando con la Dirección de LLS, en la definición de las estrategias y las políticas de la Escuela de Postgrado y en la ejecución de las mismas, gestionando el equipo a su cargo, con la finalidad de asegurar el rigor, la calidad y el desempeño conforme al estilo Loyola.
- * **Program Manager**, por su parte, son los encargados de gestionar las necesidades de logística y atención de los ponentes y el alumnado durante el programa, anticipándose a los imprevistos y necesidades que pudieran surgir, con la finalidad de garantizar el correcto desarrollo del mismo conforme al estilo Loyola.
- * **Director de Máster** es el encargado de coordinar a los Responsable de asignatura y estos a los profesores que la imparten.

A través de la Comisión de Seguimiento semanal o quincenal, descrita en el apartado tres, se cuenta asimismo con el apoyo continuo de los [Servicios](#) más importantes de la Universidad.

Los recursos humanos son adecuados para el correcto desarrollo de la docencia.

GESTIÓN Y SERVICIOS

Los alumnos cuentan con el [Servicio de Atención Psicológica, Psicopedagógica y Social \(SAPES\)](#), [Servicio de Comunicación y Relaciones Institucionales](#), [Servicio de Orientación e Información](#), [Tecnologías de la Información](#), [School of Languages](#) y el [Servicio de Evangelización y Diálogo \(SED\)](#).

También es destacable el proceso de coaching individual y los talleres de desarrollo de competencias personales seguidos voluntariamente por el alumnado de máster

en el marco del programa de Líderes del para el mundo, siendo altamente valorado por nuestro alumnado de máster.

El alumnado dispone de tutorías académicas, que se pueden solicitar mediante correo electrónico si son individuales o en pequeños grupos. No obstante, y a recomendación de la DEVA en el informe del 27 de julio de 2017, hemos incorporado a la web, el [Plan de acción tutorial](#) para el alumnado de máster.

Respecto a la evaluación del alumnado de la gestión y los servicios, se adjunta las valoraciones realizadas en la encuesta de satisfacción global:

Tabla 5.4 Encuesta de satisfacción global realizada por el alumnado sobre la gestión y los servicios (SGCT P.2.1.).

SOBRE LA GESTIÓN Y LOS SERVICIOS	2015-16 (escala de 1 a 5)	2016-17 (escala de 1 a 5)	2017-18 (escala de 1 a 5)
La gestión desarrollada por el servicio de admisión de estudiantes ha sido adecuada	*nr	*nr	2,67
La gestión desarrollada por la Dirección del Máster ha sido adecuada	3,3	3,58	2,78
La atención prestada por las Program Managers ha sido adecuada	4,9	4,96	4,56
La gestión desarrollada por el Servicio de Empleabilidad y Emprendimiento ha sido adecuada	2,5	3,13	2,76
El sistema utilizado para dar respuesta a las sugerencias y reclamaciones era conocido y adecuado	3,3	3,05	2,73
La atención y horarios de Secretaría me parecen apropiados	2,6	3,44	3,07
La atención y horarios de Biblioteca me parecen apropiados	4,4	2,10	3,35
Los fondos bibliográficos disponibles para el Título son suficientes	3,9	1,83	2,94
La disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información existente sobre el título es la adecuada	4	3,36	3,61
Respuestas	15/16	18/18	18/27

Con carácter previo debemos hacer mención al hecho de que esta encuesta de satisfacción global sobre gestión y servicios se realiza al finalizar la docencia presencial del Máster, antes de finalizar el mismo con el disfrute de las prácticas profesionales y la elaboración y defensa del TFM. La cumplimentación de la misma una vez finalizado el Máster al completo puede ofrecer una más acertada opinión global sobre todos los servicios y la gestión global del postgrado.

No obstante, lo anterior, en primer término, resultado en promedio durante los tres cursos sobre la gestión diaria del Máster reflejado en los ítems sobre la dirección del programa y labor del program manager es alto y satisfactorio: 4,01 puntos sobre 5. Esto significa que la gestión académica general y particular, la macro-académica y la llevanza diaria de las clases cumple las expectativas de los alumnos durante los tres cursos.

En segundo término, la valoración del servicio de Empleabilidad y Emprendimiento casi con total seguridad sería superior si la encuesta se hubiese realizado con posterioridad a la finalización de las prácticas. Por ello, el dato sirve para marcar un precedente de la opinión del alumno antes de iniciar un proceso de relación más intensa con el Servicio y la satisfacción del alumno con las prácticas sirve para fijar un término de comparación adecuado.

En tercer término, la valoración media de los ítems relacionados con los servicios de biblioteca es de 3,06 puntos sobre 5. Por consiguiente, merece nuestra atención la

mejora constante e imparable de los servicios de biblioteca debido a la importancia que representan para un título de postgrado.

Por último, respecto al resto de ítems se deduce que los procedimientos de transferencia de la información relacionada con el Título altamente satisfactoria; si bien la transparencia es un principio *in itinere* se trabaja por parte de la Universidad Loyola Andalucía en su progreso.

Para más información sobre la valoración de los implicados sobre las infraestructuras y servicios de la Escuela de Postgrado, consúltese la carpeta "P.2. Evaluación de la satisfacción global" en el "Criterio2: Sistema de Garantía de calidad" que encontrará en el siguiente enlace <https://www.loyola.es/masteres/juridico/master-universitario-en-asesoria-juridica-de-empresas/acreditacion-del-titulo>

Fortalezas y logros

1. Según el profesorado del máster, las aulas están preparadas para la aplicación de las nuevas metodologías de enseñanza-aprendizaje adaptadas al Espacio Europeo de Enseñanza.
2. Recursos humanos adecuados para el correcto desarrollo de la docencia.
3. Una importante inversión en servicios de orientación y programas complementarios y gratuitos para ayudar al alumno en su crecimiento personal y favorecer su empleabilidad.
4. Apoyo diario de un equipo de Program Manager que velan para que todo se desarrolle según lo previsto.
5. Las sesiones informativas para el alumnado sobre el funcionamiento de la biblioteca y el acceso a los fondos bibliográficos y bases de datos.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

1. Dada la importancia que la Escuela otorga a la empleabilidad y el emprendimiento, así como a las valoraciones recibidas, el Servicio de Empleabilidad y Emprendimiento ha mejorado los programas como son el [Programa de Orientación Laboral](#), el [Programa de Empleo](#) y el [Programa de Emprendimiento](#).
2. Desde el curso 2017/18 Loyola Leadership School cuenta con la presencia semanal de los servicios centrales de la Universidad. Así mismo, dispuso un aula de estudio adicional a la biblioteca para el trabajo en grupo o individual del alumnado de máster.
3. Se pretende la mejora de los procedimientos de obtención de datos sobre la gestión y los servicios.

VI. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Criterio 6: Las actividades de formación y de evaluación son coherentes con el perfil de formación de la titulación y las competencias del título.

Análisis

ACTIVIDADES FORMATIVAS Y SISTEMAS DE EVALUACIÓN

El aprendizaje y los resultados de este programa Máster se sostienen en tres pilares fundamentales y complementarios:

- El **perfil del profesorado**, que representan una combinación entre profesores del mundo académico y del ámbito profesional, imprescindible para alcanzar los objetivos generales del Título descritos en la Memoria de Verificación.
- Las **guías docentes**, que suponen trasladar y desarrollar todos los aspectos recogidos en la Memoria de Verificación relacionados con el título y sus asignaturas, en lo que se refiere fundamentalmente a competencias y resultados del aprendizaje; todo ello con la finalidad de alcanzar los objetivos generales del título reseñados con anterioridad. Como se ha comentado en el criterio I, la información específica y detallada sobre cada asignatura es pública y está recogida en las [guías docentes](#).
- La **coordinación** de las actividades de formación y evaluación entre las distintas materias para la consecución de las competencias previstas en el título por parte del alumnado.

El perfil del profesorado lo hemos descrito y analizado suficientemente en el apartado 4 previo, con las conclusiones que allí extraen. Es un grupo de profesores cuya composición es coherente con los objetivos del título, con altos conocimientos de la profesión y de las disciplinas que se imparten, así como adecuadamente coordinados tanto por los mecanismos propios del programa (véase Apartado 4.4 "Coordinación académica vertical y horizontal").

Las guías docentes emanan, lógicamente, de la Memoria de Verificación en coherencia con ella, de tal forma que se va de los enunciados generales a los programas más detallados de forma razonable. En esta dirección, las guías son elaboradas a través de un *workflow* con sede en la plataforma SIAP de la Universidad, en la que se va dejando constancia de todas las fases y revisiones que se producen hasta su publicación definitiva a disposición de toda la comunidad universitaria. El proceso de elaboración lo inicia el Coordinador de la asignatura, de acuerdo con lo recogido en la Memoria y atendiendo a lo establecido por la Dirección del Máster, donde quedan recogidos los objetivos que se persiguen y las grandes líneas que se han de seguir desde la perspectiva docente para alcanzarlos, y siempre teniendo en cuenta la propia idiosincrasia del Máster que estamos tratando, que, en nuestro, caso, es el desarrollo de la profesión de asesor jurídico de empresas.

El coordinador de la asignatura hace partícipes a los profesores de la elaboración de la guía docente para que le hagan llegar los comentarios y sugerencias que procedan.

A partir de ese momento, se abre un intenso proceso de revisión por parte de responsables académicos, tanto de una forma horizontal (responsables de los departamentos) como vertical (Dirección del programa), que culmina en la publicación de la guía, si bien a lo largo del mencionado proceso de revisión se pueden poner de manifiesto cambios que se deberán incluir en el documento por parte del Coordinador. De esta forma el proceso garantiza que las guías docentes están alineadas con los objetivos del Máster.

Las guías incluyen los siguientes apartados:

- Requisitos previos al desarrollo de la asignatura, si los hubiese.
- Requisitos en cuanto a asistencia a las sesiones de la asignatura.
- Objetivos de la asignatura y competencias básicas, generales, transversales y específicas.
- Contenido del programa de la asignatura.

- Referencias bibliográficas y recursos para los alumnos, incluidas direcciones de internet útiles para el seguimiento de la asignatura.
- Métodos docentes que se siguen en la impartición de los diferentes contenidos de la asignatura.
- Tiempo estimado de trabajo que se exige a los participantes en el programa Máster.
- Métodos de evaluación seguidos, que se plasmarán en las calificaciones finales de los alumnos.

Como se puede observar, la guía docente, además de desarrollar la información contenida en las fichas descriptivas por materia de la Memoria del título, trata de cubrir todos los aspectos de interés para alumnos y profesorado.

Dado que las competencias que se exigen en las diferentes asignaturas comprenden un amplio rango de conocimientos y habilidades, las metodologías docentes han de ser también necesariamente amplias. A continuación relacionamos las **metodologías docentes** que se vienen aplicando y que figuran en las guías docentes:

- Clases de contenido teórico: en las que se explican los conceptos teóricos del tema que se trata, mediante material aportado en Moodle o en el propio aula por el profesor. En estas clases se incentiva la participación del alumnado.
- Clases prácticas: se realizan supuestos prácticos relacionados con la teoría explicada.
- Resolución de ejercicios: ejercicios, casos prácticos o lectura de textos para resolver o discutir, individualmente o en equipo, en el aula bajo la supervisión del profesor.
- Seminarios, orientados a ofrecer grandes marcos de comprensión o análisis o a tratar en profundidad una temática novedosa relacionada con la materia. En esta dirección, la Universidad también organiza sus propios seminarios. Por ejemplo, durante los tres cursos objeto de análisis se realizó un seminario dirigido únicamente a los alumnos del Máster, todos ellos con personalidades muy relevantes y significativas del ámbito profesional del asesoramiento jurídico de empresas: "El derecho a la intimidad en las relaciones laborales", duración tres horas.
- Talleres: encaminados a trabajar cuestiones que afectan transversalmente a diversas materias o asignaturas. Desarrollo de *rol playing*: en el que se simularán situaciones reales relacionadas con la materia que se esté tratando.
- Actividades dirigidas: preparación de informes y dictámenes, resolución de problemas y casos, bien en equipos de trabajo o de manera individual, a realizar en horario distinto al de las clases presenciales.
- Pruebas de conocimiento: a lo largo del curso se realizan pruebas de conocimiento, que pueden consistir en preguntas cortas o tipo test y/o en la resolución de casos prácticos con el objetivo de evaluar el grado de aprendizaje de la materia.
- Tutorías académicas que sirven fundamentalmente para resolver las dudas que surjan a los participantes durante su tiempo de trabajo personal y para supervisar y llevar a cabo un seguimiento del trabajo realizado por el estudiante. En ningún caso, las tutorías académicas son sustitutivas de las clases.

En cuanto a los **sistemas de evaluación**, hay dos bloques: evaluación continua y examen final, la proporción de cada uno de ellos aparece indicada en las correspondientes guías docentes.

Analizado el papel del docente y su responsabilidad, no debe olvidarse que el aprendizaje no depende sólo del docente, la figura principal del proceso es el estudiante, independientemente de la metodología empleada. En este sentido, cabe destacar que el alumnado del Máster se ha volcado además de en las actividades obligatorias incluidas y evaluadas en las guías docentes, en otras actividades voluntarias y no evaluables, propuestas por la Dirección del Máster e impulsadas desde las diferentes asignaturas, que han contribuido al logro de competencias transversales como lo son, por ejemplo, los seminarios a los que hemos aludido con anterioridad.

Contribuyen también al logro de todos los objetivos del programa los convenios de colaboración con algunas entidades muy relevantes que permiten ofrecer a los alumnos **complemento formativo voluntarios** o entornos profesionales de trabajo. En este sentido los convenios con determinados servicios permite que los alumnos puedan disponer gratuitamente durante el curso de los programas informáticos más avanzados utilizados por profesionales, con todas estas actuaciones se aproxima al alumno a entornos reales de profesionales (reuniones de intercambio de pareceres en seminario y jornadas) o herramientas utilizadas por los mismos.

Si se analizan los resultados obtenidos por el alumnado (Tabla 6.1.) puede comprobarse cómo los valores son bastante positivos, ubicándose la mayoría de alumnos en una calificación de Notable. Los porcentajes totales se mantienen en un mismo rango.

Tabla 6.1. Resultados del alumnado.

Calificaciones	Promoción					
	2015-2016		2016-2017		2017-2018	
	nº absoluto	%	nº absoluto	%	nº absoluto	%
Suspensos	9	8,65	20	16,39	10	5,15
Aprobados	34	32,69	28	22,95	56	28,87
Notables	56	53,85	66	54,10	114	58,76
Sobresalientes	5	4,81	8	6,56	13	6,70
Matrícula de honor	0	0,00	0	0,00	1	0,52

Los datos de las calificaciones por asignaturas (Tabla 6.2.) muestran que el alumnado superó las asignaturas en el año académico en el que se matriculó, sin que se hayan detectado valores extremos y vuelven a dar prueba de la implicación del alumnado en su formación. El sistema de evaluación continua y trabajo en grupo hace también que la exigencia de los propios alumnos con su trabajo y el de los compañeros sea constante durante todo el curso. Han mostrado una alta implicación y desarrollo de competencias de trabajo en equipo con orientación a la excelencia en la obtención de buenos resultados

En la tabla no se muestra los resultados de TFM y Prácticas Externas debido a la complejidad de interpretación. Los alumnos tienen la posibilidad de presentar su TFM y resultados de prácticas en diferentes períodos de tiempo. Evidentemente, todo está actualizándose a medida que van cumpliendo, pero es complicado hacer una datación sin poder explicar la casuística. Por ello, en la Tabla 6.3 podemos indicar los TFM que no han sido presentados.

Tabla 6.2 Calificaciones por asignaturas.

Resultados en %	2015/16				2016/17				2017/18				Matrícula Honor
	SEVILLA				SEVILLA				SEVILLA				
	Asignatura	Suspense	Aprobado	Notable	Sobresaliente	Suspense	Aprobado	Notable	Sobresaliente	Suspense	Aprobado	Notable	
Derecho Público Económico		60	40			6,25	68,75	25		44,44	51,85	3,7	
La Empresa como Realidad Económica		33,33	46,67	20		37,5	37,5	25		33,33	51,85	14,81	
La Empresa como Realidad Jurídica		33,33	60	6,67		25	75			48,15	51,85		
Régimen Jurídico de las Relaciones Laborales y de la Seguridad Social en la Empresa		21,43	78,57			18,75	81,25				96,3	3,7	
Régimen Jurídico del Mercado y del Tráfico Empresarial		13,33	80	6,67		43,75	56,25			18,52	77,78	3,7	
Régimen Tributario de la Empresa		57,14	42,86			43,75	56,25			51,85	48,15		
Técnicas de Gestión de Despachos, Habilidades Profesionales y Ética Profesional		40	60								100		

Tabla 6.4. Prácticas de empresa: solicitantes y plazas ofertadas

Máster Universitario en Asesoría Jurídica	2015/2016	2016/2017	2017/18
Estudiantes	10	18	27
Prácticas realizadas	12	20	27
Prácticas ofertadas	33	43	67
Estudiantes que solicitan prácticas	10	18	27
Convenios disponibles	50	103	107

Los datos reflejan como el 100% del alumnado del máster realiza prácticas en empresa o despacho, pudiendo optar a varias ofertas previas a su incorporación.

Tabla 6.6 Satisfacción del alumnado con la docencia impartida en el título (SGCT 4.1.)

Resultado de la encuesta docente	2015-16	2016-17	2017-18
Media LLS	8.64	8.79	8.52
Media del título	8.25	9.05	8.07

La satisfacción global del alumnado con la docencia impartida en el Máster Universitario en Asesoría Jurídica de empresas es alta. Durante los tres cursos se mantiene a no más de 0,5 puntos por encima o por debajo de la media marcada por la Escuela de Postgrado. Esto significa que la valoración global del Título es acorde con los resultados exigidos por los postgrados en la Universidad Loyola Andalucía.

A partir de un análisis de los tres cursos, se calcula un promedio de 8,65 puntos sobre 10 a tan solo 0,20 puntos de la media de la Loyola Leadership School. No obstante, el objetivo a medio plazo es situarse por encima de la media de la Escuela. Por lo tanto, es sin duda un dato mejorable pero alcanzable a través de la detección de las debilidades e implementación de las mejoras.

Fortalezas y logros

1. Alta satisfacción del alumnado en la docencia impartida en el título en las tres promociones y con niveles muy similares a la media del resto de títulos de posgrado.
2. Implicación muy alta del alumnado en su aprendizaje, siendo alta la tasa de superación de las asignaturas en las tres promociones.
3. El número de alumnos va creciendo cada año. Es un dato muy relevante, dado que la mayoría de este éxito reside en la satisfacción de antiguos alumnos.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

1. Seguir mejorando los elementos que permitan ascender en la media de satisfacción global del alumnado sobre el Título. Para ello se reforzará el análisis de la información a través del sistema de garantía de calidad.
2. Fomentar la excelencia académica entre el alumnado del título. Para ello se promoverá el proceso de información para que el alumnado tome conciencia de la importancia de obtener las mejores calificaciones posibles para mejorar la inserción laboral.
3. Aunque ha sido objeto de un demostrable avance, se marca como constante objetivo la mejora del número de prácticas profesionales ofertadas. Para ello se ha promovido desde el Servicio de Empleabilidad y Emprendimiento en coordinación con la Dirección del Título un programa de presentación de empresas que favorezca la relación entre la Universidad y los posibles empleadores.

VII. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Criterio7: Los indicadores de satisfacción y de rendimiento, así como la información sobre la inserción laboral aportan información útil para la toma de decisiones y mejoras del programa formativo.

Análisis

INDICADORES DE SATISFACCIÓN

La Universidad Loyola trabaja con diferentes indicadores de satisfacción. A continuación, se irán describiendo los resultados obtenidos en cada uno de estos estudios.

Anualmente, se evalúa la satisfacción del alumnado, profesorado y personal de administración y servicios sobre los **medios utilizados para la difusión** del título, obteniendo los siguientes resultados:

Tabla 7.1 Encuesta de satisfacción global realizada por el alumnado sobre los medios de difusión del título (SGCT P.2.1.).

	Curso 15/16		Curso 16/17		Curso 17/18	
	Nota de 1 a 5	Nº respuestas	Nota de 1 a 5	Nº respuestas	Nota de 1 a 5	Nº respuestas
Alumnado	4,25	15	3,28	24	3,13	18
Profesorado	3,67	3	4,16	10	4,06	8
PAS	4,17	13	4,29	13	3,95	12

Como se observa en la tabla 7.1., todos los agentes evaluados valoran por encima del 3 los medios utilizados por la universidad para la difusión del máster, valores que se mantienen en el tiempo. E incluso superan con creces esa cifra media.

SATISFACCIÓN DEL ALUMNADO

En primer lugar, destaca de forma sobresaliente el dato cruzado de la evaluación global de la docencia del Título junto con la idoneidad de la formación recibida. Ese dato significa un promedio superior a 4 puntos sobre 5 y de 8,38 puntos sobre 10. En suma, un resultado alto y satisfactorio teniendo en cuenta la cantidad de encuestas cumplimentadas después de tres cursos.

En segundo lugar, resalta el análisis conjunto de los ítems que analizan las **actividades y labor docente**, la coherencia de los resultados alcanzados con las competencias previstas, la tutorización del profesorado y la metodología aplicada. El promedio de los tres cursos cruzando los datos de una y otra Tabla arroja de nuevo un resultado muy positivo: 3,6 sobre 5 y de 8,48 puntos sobre 10. Esto significa que existe un correlato entre la concepción académica del Máster reflejada en la Memoria y la realidad de este. Un Máster de orientación profesionalizante y especializante donde el contenido práctico de cada sesión es fundamental.

En tercer lugar, es inevitable hacer mención al promedio (cruzado entre los tres cursos) de los ítems muy relacionados entre sí sobre la **distribución temporal y la coordinación interna** de cada asignatura. El resultado no es tal alto como los defendidos en los párrafos anteriores: 2,72 sobre 5 puntos. La coordinación de cada asignatura conlleva el control perfecto de lo que pueda acontecer en la docencia de cada materia. Por ello, pueden acontecer circunstancias difíciles de controlar como la cancelación de

clases que conlleven inevitablemente la insatisfacción del alumnado y la necesidad por parte de la coordinación de fijar nuevas fechas en las que se recuperarán las clases suspendidas. Estas últimas a fijar fuera de los horarios previstos por lo que puede verse afectada la distribución temporal de las clases sobrecargando semanas y afectando a la planificación académica. En relación a esto último, la gestión de la carga de trabajo en determinadas fases del Máster es una de las razones por las que el alumno no valore del mismo modo estos ítems. Es uno de los aspectos que son objeto de reexamen cada curso por los coordinadores y por la Dirección del Máster.

Igualmente, una de las funciones principales de la coordinación de cada asignatura es la llevanza de la evaluación de la asignatura, tanto la evaluación continua como la evaluación final. Por lo tanto, de una forma u otra la opinión sobre la coordinación viene afectada e influenciada por la evaluación de cada alumno que, no obstante, se rige por estrictos criterios objetivos y transparentes (pueden consultarse en la guía docente). A mayor abundamiento, la encuesta de satisfacción P.2.1 de la que extraemos los datos comentados se realiza antes de la finalización de la docencia presencial (antes del disfrute de las prácticas y de la defensa del TFM).

En cuarto lugar, la Tabla 7.2 lanza un promedio medio-alto en relación al cumplimiento de las **expectativas previstas respecto del Título**: 3,68 puntos sobre 5 de promedio entre los tres cursos analizados. Aunque sea una percepción muy subjetiva porque depende de la expectativa de cada alumno, la correlación es alta lo que demuestra que el postgraduado de la Universidad Loyola Andalucía en el Máster Universitario en Asesoría Jurídica de Empresas está satisfecho con su formación.

Tabla 7.2. Alumnado. Nivel de satisfacción con el programa formativo (P.2.1).

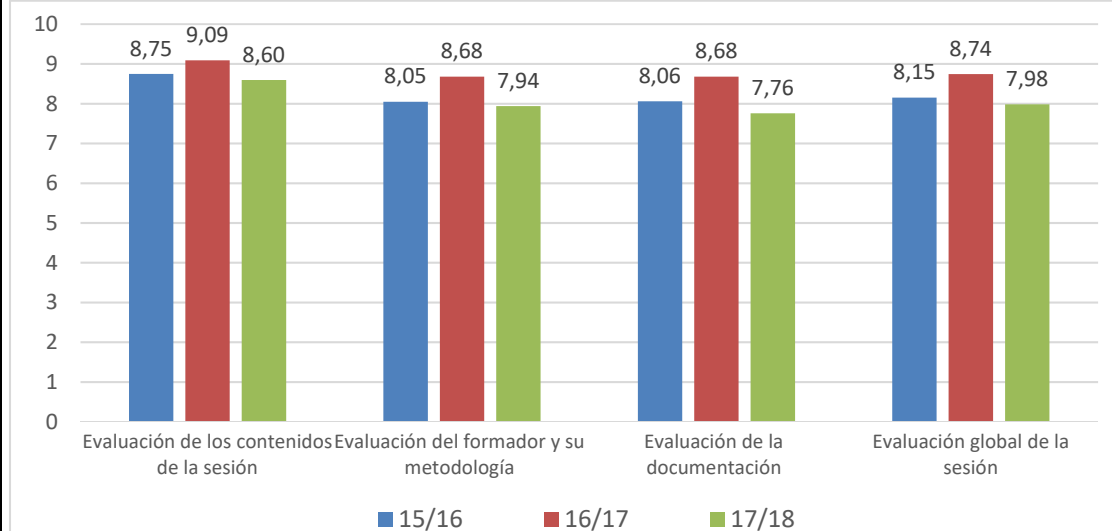
SOBRE LA DOCENCIA DEL TÍTULO	2015-16 (escala de 1 a 5)	2016-17 (escala de 1 a 5)	2017-18 (escala de 1 a 5)
La formación recibida ha sido adecuada	4,3	4,08	3,72
Se han cumplido las expectativas previstas respecto al título	3,8	4,04	3,22
Las actividades y la labor docente del profesorado han sido apropiadas	3,8	3,5	3,5
Los resultados alcanzados han cumplido los objetivos y competencias previstos	3,6	3,79	3,39
La atención recibida por el profesorado ha sido adecuada	3,6	3,5	3,72
La metodología utilizada para el aprendizaje y desarrollo de competencias ha sido adecuada	3,6	3,75	3,33
La distribución teórico-práctica ha sido adecuada	3,4	2,75	3,17
La distribución temporal y coordinación de asignaturas a lo largo del Máster ha sido correcta (centrado en distribución temporal)	2,8	3,63	2,22
La distribución temporal y coordinación de asignaturas a lo largo del Máster ha sido correcta(centrado en coordinación)	NR*	2,83	2,11
Los horarios propuestos para el desarrollo de las asignaturas han sido adecuados	2,5	3,54	2,28
Las fechas de exámenes han sido adecuadas	2,7	2,96	3,78
PROMEDIO	3,41	3,49	3,13
Respuestas recogidas:	15	24	18

*NR Pregunta no incluida las encuestas en 2015-16

A través del instrumento SGCT P.4.1. se mide la satisfacción del alumnado con cada una de las sesiones y el profesorado que las imparte.

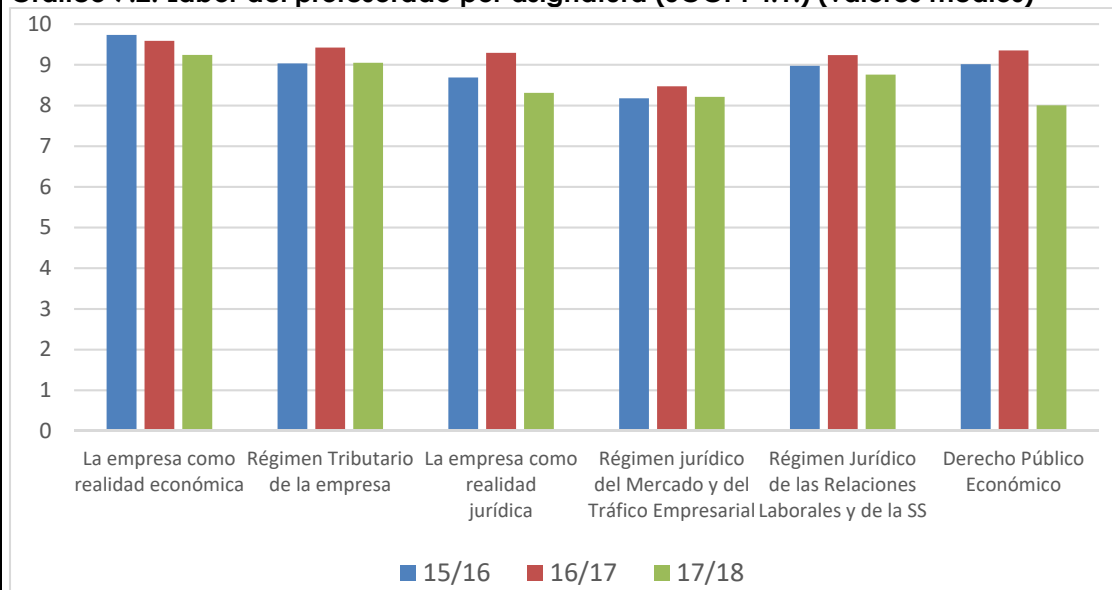
Tal y como puede observar en el Gráfico 7.1, la satisfacción global con el profesorado es muy positiva, con una media que supera el **8.74 en evaluación global de la sesión**. En lo que respecta a los otros tres ítems de medición que evalúan la acción formativa del docente, las puntuaciones del alumnado se han mantenido elevadas. Tras un análisis cruzado, la media de todos ítems es superior a 8,5 puntos sobre 10. Una cifra mejorable pero excelente para el primer trienio de vida del Máster.

Gráfico 7.1. Encuesta sobre la labor del profesorado (SGCT P4.1.) (valores medios).



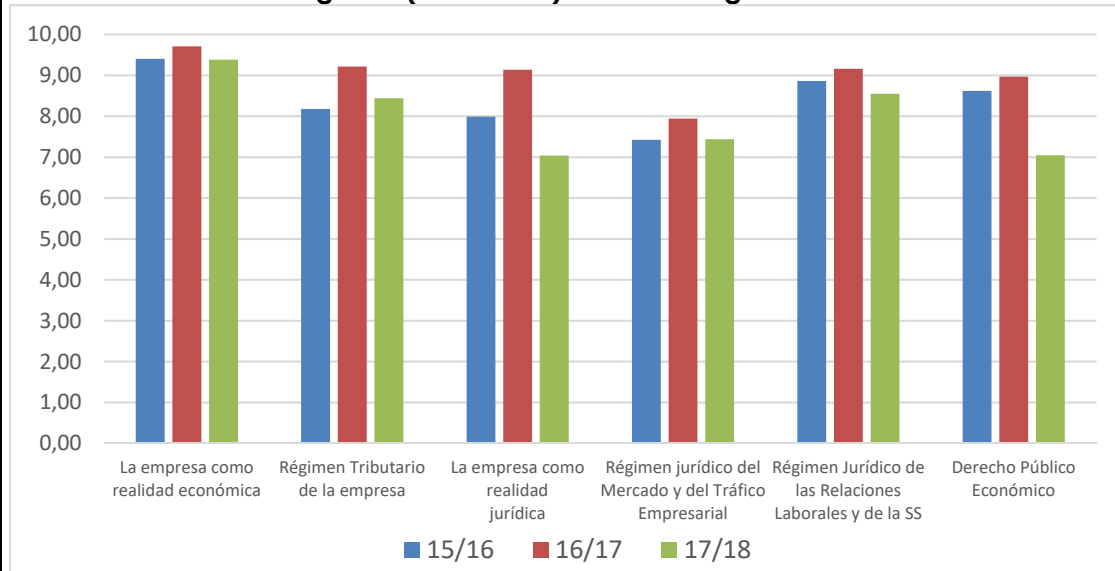
Es interesante destacar, como se observa en el Gráfico 7.2., que los alumnos valoran muy positivamente contenido de las sesiones. En primer término, la actualidad y relevancia de los asuntos tratados y de los materiales facilitados, que hacen distinguir claramente la formación recibida en el postgrado con la orientación del grado y con otros postgrados del área jurídica. En segundo término, resalta en opinión de los alumnos encuestados la orientación de cada sesión a la profesión, a la profesión de asesor jurídico de empresas. El alumnado destaca por tanto el esfuerzo del título por formar profesionales especializados en una rama del Derecho con un firme esqueleto como el Derecho empresarial.

Gráfico 7.2. Labor del profesorado por asignatura (SGCT P4.1.) (valores medios)



En el Gráfico 7.3. se puede observar la satisfacción global de cada una de las asignaturas. En nuestra opinión, las medias son altas, son adecuadas para un Máster que cumple su primer trienio de vida/oferta. **Un promedio durante tres ediciones superior 8 puntos y cercano a 9** en asignaturas de construcción y desarrollo tan complejo como el Régimen del Mercado y del Tráfico Empresarial o difíciles de asimilar para cualquier posgraduado como el Régimen Tributario de la Empresa. Asignaturas que sirven como ejemplo para demostrar cómo una satisfacción global de promedio superior a 8 y cerca de 9 puntos es un resultado óptimo; por supuesto, mejorable.

Gráfico 7.3. Valoración global (SGCT P4.1.) de cada asignatura MUAJE.



SATISFACCIÓN DEL PDI Y PAS CON EL TÍTULO

En la Tabla 7.2. se presenta la satisfacción del PDI con el programa formativo. Los datos proceden del instrumento P2.2. (SGCT). El profesorado demuestra una satisfacción muy alta

Tabla 7.2. PDI. Nivel de satisfacción con el programa. Datos recogidos: promoción 15/16,16/17 y 17/18 (Escala de 1 a 5).

Cuestionario	Curso 15/16	Curso 16/17	Curso 17/18
1. Las jornadas o seminarios de orientación y acogida al entrar en la Universidad	3,33	4,16	4,08
2. La distribución temporal de asignaturas en el Título	3,67	4,13	4,15
3. La coordinación de asignaturas a lo largo del Título	3,67	4,20	4,07
4. La adecuación de los horarios	4,67	4,32	3,93
5. La distribución en el Plan de Estudios entre créditos teóricos y prácticos	3,67	4,29	4,17
6. La accesibilidad de la información existente sobre el Título (página web del Título y otros medios de difusión)	4,00	4,22	3,71
7. La utilidad de la información existente sobre el Título	3,33	4,16	3,62
8. La labor realizada por el personal de administración y servicios del Título	4,67	4,65	4,50
9. La labor del profesorado de acuerdo con las nuevas metodologías que requieren los Títulos de Máster (a contestar por coordinadores y directores)	3,50	4,44	4,11
10. La coordinación docente entre el profesorado del Título	3,33	4,14	3,71
11. La gestión desarrollada por el equipo directivo del Centro	4,00	4,27	4,08
12. La plataforma virtual moodle	3,50	4,15	3,71
13. La labor realizada por la Comisión de Garantía de Calidad del Título	3,33	4,15	4,20
14. Los resultados alcanzados en cuanto a la consecución de los objetivos y las competencias previstas para el alumnado	4,00	4,31	3,77
15. El sistema existente para dar respuesta a las sugerencias y reclamaciones	3,33	4,13	4,08
16. El cumplimiento de las expectativas con respecto al Título	4,00	4,36	4,00

17. El tamaño de los grupos para las nuevas metodologías de enseñanza-aprendizaje.	4,33	4,32	4,31
18. En general sobre el Título	4,00	4,37	4,57
19. La infraestructura y las instalaciones de las aulas	5,00	4,30	4,56
20. La infraestructura y las instalaciones de laboratorios	3,00	4,15	4,71
21. La infraestructura y las instalaciones de las aulas de informáticas	3,00	4,23	3,25
22. La infraestructura y las instalaciones de la biblioteca	3,67	3,93	nsnc
23. La infraestructura, equipamientos y espacios donde se imparten las sesiones prácticas de la titulación son adecuadas.	3,67	4,20	nsnc
Total de respuestas recogidas	3	10	13

La tabla 7.3. presenta la satisfacción del PAS con el programa formativo. Los datos proceden del instrumento P.2.3. (SGCT). El PAS demuestra una satisfacción elevada con el Máster en todas las promociones. Estas puntuaciones son especialmente elevadas en el caso del trato con el profesorado y el alumnado, y en la valoración del trabajo realizado por la Comisión de Garantía de Calidad. En valores inferiores se sitúan los sistemas para dar respuesta a las sugerencias y la gestión de los trámites administrativos.

Tabla 7.3. PAS. Nivel de satisfacción con el programa formativo (Escala de 1 a 5).

Cuestionario	Curso 15-16	Curso 16-17	Curso 17-18
1. La gestión de los horarios	4,38	4,15	3,91
2. La gestión de las aulas	4,38	4,23	4,18
3. La accesibilidad de la información existente sobre los títulos	3,92	4,31	3,73
4. La utilidad de la información existente sobre los títulos	3,83	4,54	3,73
5. El profesorado que imparte docencia en Máster	4,62	4,38	4,11
6. El trato con el alumnado	4,42	4,77	4,27
7. Las infraestructuras e instalaciones de los másteres o centro en el que realiza su trabajo	4,67	4,23	4,18
8. El equipamiento de las instalaciones de los másteres o centro en el que realiza su trabajo	4,64	4,31	4,00
9. La gestión de los trámites administrativos del alumnado (matriculación, becas, etc.)	3,73	3,69	3,57
10. El sistema existente para dar respuesta a las sugerencias y reclamaciones	3,20	3,92	3,67
11. La gestión desarrollada por la dirección de los másteres	4,25	4,31	4,11
12. El trabajo realizado por la Comisión de Garantía de Calidad del Título	3,90	4,55	nsnc
13. En general, con los títulos Máster	4,31	4,42	nsnc
Total de respuestas	13	12	10

INDICADORES DE SATISFACCIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS.

Para conocer la valoración de los implicados en las prácticas externas, la Universidad utiliza tres instrumentos: encuestas de evaluación que se solicita cumplimenten tanto al alumnado como a los tutores externos y la opinión del profesor tutor interno que coordina las prácticas (ver Tabla 7.4.).

Tabla 7.4. Nivel de satisfacción con las prácticas externas. (Escala de 1 a 5).

INDICADORES DE SEGUIMIENTO	CURSO	CURSO	CURSO
	2017/18	2016-17	2015-16
SATISFACCIÓN DEL ALUMNADO (Valoración de la práctica en su conjunto)	3,44	3,71	3,94
SATISFACCIÓN DE LAS TUTORAS Y TUTORES INTERNAS/OS (Valoración de la práctica en su conjunto)	4,38	4,05	4,21
SATISFACCIÓN DE LAS TUTORAS Y TUTORES EXTERNAS/OS (Valoración de la práctica en su conjunto)	3,81	4,86	4,02
NÚMERO DE EMPRESAS PARTICIPANTES EN PRÁCTICAS EXTERNAS	14	14	12
ALUMNADO PARTICIPANTE EN PRÁCTICAS EXTERNAS (Número)	27	18	10
NÚMERO DE INCIDENCIAS GRAVES OCURRIDAS EN EL TRANCURSO DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS	0	0	0

Los resultados parecen indicar que el nivel de satisfacción con las prácticas externas es elevado en el caso de los tutores y disminuye levemente cuando se trata del alumnado. Siendo en ambos casos una valoración positiva.

INDICADORES DE SATISFACCIÓN DEL TFM

Como se puede apreciar en la Tabla 7.5, en la edición 2017/2018 se recogieron 13 encuestas. Los resultados fueron muy positivos, con una valoración global de la actuación del director de TFM de 4,18 (sobre 5). La media del resto de ítems es también muy positiva. El único ítem que presenta valores inferiores (3,73) es "1. Sugerencias sobre el tema a realizar, su grado de dificultad y su duración aproximada antes de iniciar el trabajo". Este aspecto se ha incluido en el Plan de Mejora, con prioridad Alta para orientar mejor al alumno antes de enfrentarse a la elección y desarrollo de su TFM: "Crear un plan de seguimiento de TFM para obtener mejores resultados en la elección de líneas de trabajo".

Tabla 7.5. Satisfacción alumnado TFM (edición 2017/18). (escala de 1 a 5)

Cuestionario	Curso 2017/18
1. Sugerencias sobre el tema a realizar, su grado de dificultad y su duración aproximada antes de iniciar el trabajo	3,73
2. Ayuda y sugerencias útiles para resolver los problemas que surgieron en la fase de redacción del trabajo	3,80
3. Tutela realizada durante la redacción del trabajo.	3,94
4. Accesibilidad para resolver dudas y otras cuestiones	4,08
5. Tiempo que ha dedicado para conocer el trabajo, su estado de realización y los problemas que iban surgiendo	4
6. Revisión y comentarios que ha realizado sobre los documentos que le ha ido entregando	4,12
7. Información y material que le ha proporcionado para realizar el trabajo	3,78
14. Valore globalmente la actuación del director/a del trabajo	4,18
PROMEDIO	3.92
Total de respuestas	13

INDICADORES DE DEMANDA

Como se observa en la tabla 7.6. ha habido una tendencia creciente en cuanto a la demanda del título por curso académico. Llegándose a completar la totalidad de las plazas en el presente curso académico (2018/19).

Tabla 7.6. Indicadores de demanda

DATOS PARA EL SEGUIMIENTO	2017/18	2016/17	2014/15
Número de plazas ofertadas del título	30	30	30
Demanda (Alumnado matriculado en 1ª opción/ alumnado matriculado de nuevo ingreso)	100	100	100
Alumno de nuevo ingreso en el título	27	18	16

DATOS PARA EL SEGUIMIENTO	2017/18	2016/17	2014/15
Número de plazas ofertadas del título	30	30	30
Demanda (Alumnado matriculado en 1ª opción/ alumnado matriculado de nuevo ingreso)	100	100	100
Alumno de nuevo ingreso en el título	27	18	16

INDICADORES DE RESULTADOS ACADÉMICOS

Tabla 7.7. Indicadores de rendimiento académico

Expresado en %	Memoria verificada	2015/16	2016/17	2017/18
Tasa de Rendimiento	90	89,21	92,02	95,26
Tasa de Eficiencia	90	89,06	91,29	91,45
Tasa de abandono	10	37,50	-	-
Tasa de éxito	-	100,00	100,00	100,00
Tasa de Graduación	80	37,50	83,33	n.a.

El análisis de la Tabla 7.7., con los principales indicadores del SGCT (rendimiento, eficiencia, abandono y éxito), muestra:

- Las tasas de rendimiento y eficiencia son elevadas y en ambos casos han ido mejorando con el curso académico. Asimismo, ambas tasas han sido más altas que las establecidas en la memoria de verificación del título (90%).
- La tasa de abandono solo puede calcularse de la primera promoción, y así se indica en la descripción del indicador. Respecto al dato mostrado, el porcentaje de abandono es superior al establecido en la memoria de verificación (10%).
- Una tasa de éxito muy superior a la marcada en la Memoria.
- La tasa de graduación de la primera cohorte (2015-16) es inferior a la estimada en la memoria verificación (80%), debido principalmente a que una parte de los estudiantes cursan este grado conjuntamente con el Master Universitario en Abogacía (considerando este segundo máster como prioritario y especialmente el examen de Estado para acceso a la Abogacía). También ha contribuido la no acreditación de un nivel B2 en inglés, requerido por la Universidad para poder titular. Sin embargo, en la segunda cohorte (2016-17) esta tasa mejoró sustancialmente superando el nivel establecido en la memoria.

Tabla 7.8. Tasa de éxito por asignaturas

Expresado en %	2015/16				2016/17				2017/18				
	Suspense	Aprobado	Notable	Sobre	Suspense	Aprobado	Notable	Sobresaliente	Suspense	Aprobado	Notable	Sobresaliente	M.H.
Prácticas Externas			20				100				100		
Trabajo Fin de Máster			16,67				9,09			11,54	23,08	23,08	3,85
Derecho Público Económico		60	40			6,25	68,75	25		44,44	51,85	3,7	
La Empresa como Realidad Económica		33,33	46,67	20		37,5	37,5	25		33,33	51,85	14,81	
La Empresa como Realidad Jurídica		33,33	60	6,67		25	75			48,15	51,85		
Régimen Jurídico de las Relaciones Laborales y de la Seguridad Social en la Empresa		21,43	78,57			18,75	81,25				96,3	3,7	
Régimen Jurídico del Mercado y del Tráfico Empresarial		13,33	80	6,67		43,75	56,25			18,52	77,78	3,7	
Régimen Tributario de la Empresa		57,14	42,86			43,75	56,25			51,85	48,15		
Técnicas de Gestión de Despachos, Habilidades Profesionales y Ética Profesional		40	60								100		

En lo que respecta a la Tabla 7.8. y, como puede observarse, el alumnado ha superado todas las asignaturas a las que se ha presentado. Quedaría únicamente un porcentaje muy reducido de alumnado que no ha presentado aún el TFM.

INDICADORES DE INSERCIÓN LABORAL

La Universidad Loyola Andalucía presta una especial atención a las cuestiones relativas a la mejora de la empleabilidad y hace un esfuerzo notable en el seguimiento de sus egresados una vez finalizado el itinerario formativo del máster. Los datos que aparecen en el cuadro siguiente (Tabla 7.9.) proceden, por tanto, del Servicio de Empleabilidad y Emprendimiento de la Universidad y como puede observarse, el 100% de nuestro alumnado está empleado o bien aun realizando prácticas de empresa.

Tabla 7.9. Indicadores de inserción laboral.

Curso	Tasa de empleabilidad			
	Estudiantes	Prácticas	Contratos de trabajo	Tasa de adecuación
2015/16	15	0	100%	100%
2016/17	18	0	100%	100%
2017/18	27	100%	0	100%

SOSTENIBILIDAD

El título de Máster Universitario en Asesoría Jurídica de Empresas impartido en la Universidad Loyola Andalucía presenta suficientes y adecuadas evidencias sobre su sostenibilidad.

El título es sostenible por la correcta conjunción de los siguientes tres elementos: en primer lugar, la Universidad disfruta y ofrece unas infraestructuras idóneas para el desarrollo de la docencia del postgrado y cubre las necesidades del alumnado; en segundo lugar, el Máster se sostiene sobre el robusto pilar de su claustro, un personal docente consolidado y con experiencia docente e investigadora; y en último lugar, como se ha puesto de manifiesto en párrafos anteriores, los indicadores de demanda del Título son excelentes y siguen en crecimiento curso a curso.

Fortalezas y logros

1. En general, hay adecuados niveles de satisfacción entre PDI y PAS.
2. El alumnado presenta unos niveles muy satisfactorios de la labor docente del profesorado.
3. Los indicadores sobre resultados académicos son excelentes.
4. Las tasas de inserción laboral son excelentes, siendo en todos los cursos académicos del 100%.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

1. Tasa de graduación baja y de abandono alta en la primera promoción.
2. Fomentar una mayor coordinación entre el tutor interno de prácticas y el tutor en la empresa. Se escribirá un correo al comienzo y otro al final de la práctica, facilitando de esta manera la comunicación entre el tutor interno y el tutor/tutora del alumno/a en la empresa en la que realiza las prácticas curriculares obligatorias. De esta forma se pretende mejorar los niveles de satisfacción del alumnado con las practicas externas.

Anexo 1: Listado de evidencias para la renovación de la acreditación

Criterio 1: El título proporciona la información pública suficiente y relevante de cara al estudiante (tanto para la elección de estudios como para seguir el proceso de enseñanza-aprendizaje) y a la sociedad.

Evidencias imprescindibles	
Información sobre el procediendo para la actualización de la IPD (información pública) del título.	https://www.uloyola.es//media/com_acreditacion/4c/sLjb_14_1/criterio-1-informacion-publica/sgc-p-6-procedimeitno-para-la-difusion-del-titulo.pdf
Página web del título. En caso de que el título se imparta en más de un centro o Universidad, el título debe contar con un único acceso.	https://www.uloyola.es/masteres/juridico/master-universitario-en-asesoria-juridica-de-empresas

Criterio 2: El título posee un SGC determinado e implementado con los mecanismos necesarios para obtener la información sobre el desarrollo de la implantación del título y orientado a la mejora continua.

Evidencias imprescindibles	
1. Herramientas del SGC para la recogida de información, resultados del título y satisfacción.	Información disponible en el gestor documental https://www.uloyola.es/masteres/juridico/master-universitario-en-asesoria-juridica-de-empresas/acreditacion-del-titulo Carpeta del Máster "Criterio2: Sistema de Garantía de Calidad"
2. Información sobre la revisión del SGC.	Información disponible en el Autoinforme, criterio 2.
3. Plan de mejora.	https://www.uloyola.es//media/com_acreditacion/4c/XFMB_13_2/criterio-2-sistema-de-garantia-de-calidad/p1-2-seguimiento-plan-de-mejora-muaje.xlsx
4. Histórico del Plan de Mejora del Título.	https://www.uloyola.es//media/com_acreditacion/4c/XFMB_13_2/criterio-2-sistema-de-garantia-de-calidad/p1-2-seguimiento-plan-de-mejora-muaje.xlsx
Evidencias recomendables	
5. Se recomienda disponer de una plataforma propia de documentación del sistema.	La Escuela de Postgrado cuenta con una herramienta de gestión documental para el proceso de acreditación de este título, al cual se puede acceder con las siguientes credenciales: Enlace web: https://www.uloyola.es/masteres/juridico/master-universitario-en-asesoria-juridica-de-empresas/acreditacion-del-titulo Usuario: deva Contraseña: Loyola
6. Certificaciones externas	Información disponible en el Autoinforme, criterio 2.

Criterio 3: El diseño de la titulación (perfil de competencias y estructura del curriculum) está actualizado según los requisitos de la disciplina y responde al nivel formativo Máster.

Evidencias imprescindibles	
7. Página web del título.	https://www.uoyola.es/masteres/juridico/master-universitario-en-asesoria-juridica-de-empresas
8. Memoria verificada.	Consultar carpeta "Documentos generales MUTAF" en https://www.uoyola.es/masteres/juridico/master-universitario-en-asesoria-juridica-de-empresas/calidad-del-titulo
9. Informe de Verificación	Consultar carpeta "Documentos generales MUTAF" en https://www.uoyola.es/masteres/juridico/master-universitario-en-asesoria-juridica-de-empresas/calidad-del-titulo
10. Informes de seguimiento.	Consultar carpeta "Documentos generales MUTAF" en https://www.uoyola.es/masteres/juridico/master-universitario-en-asesoria-juridica-de-empresas/calidad-del-titulo
11. En su caso, informes de modificación.	Consultar carpeta "Documentos generales MUTAF" en https://www.uoyola.es/masteres/juridico/master-universitario-en-asesoria-juridica-de-empresas/calidad-del-titulo
12. Información sobre la gestión e implementación del procedimiento de reconocimiento de créditos.	https://www.uoyola.es//media/com-acreditacion/4c/sLib_14_1/criterio-3-diseno-y-desarrollo-del-programa/normativa-y-procedimiento-para-reconocimientos-en-masteres.pdf
	https://www.uoyola.es/servicios/secretaria-general/gestiones-academicas/reconocimiento-de-creditos
13. Información sobre la gestión e implementación del procedimiento para garantizar la calidad de los programas de movilidad.	Además de la información aportada en el autoinforme de acreditación, encontrará más información en la carpeta "Programas de movilidad" dentro de la carpeta "Criterio3: Diseño y desarrollo del programa" en https://www.uoyola.es/masteres/juridico/master-universitario-en-asesoria-juridica-de-empresas/acreditacion-del-titulo
14. Información sobre la gestión e implementación del procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas.	Información descrita en el autoinforme de acreditación.
15. Información sobre la gestión de los TFM	https://www.uoyola.es/masteres/juridico/master-universitario-en-asesoria-juridica-de-empresas/plan-de-estudios/trabajo-fin-de-master

16. En su caso, información sobre la gestión sobre los cursos de adaptación o complementos formativos.	No procede
--	------------

Criterio 4: El profesorado previsto para el desarrollo de la docencia en el Plan de Estudios es suficiente y adecuado en su cualificación para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

Evidencias imprescindibles	
17. Información sobre el perfil y distribución global del profesorado que imparte docencia en el título.	Información descrita en el Criterio 4 del presente autoinforme.
18. En su caso, actuaciones y resultados sobre el incremento o disminución del profesorado teniendo en cuenta su cualificación. Esta información debe justificarse con el número de estudiantes matriculados.	Información descrita en el Criterio 4 del presente autoinforme.
19. Satisfacción del alumnado sobre la actividad docente del profesorado.	Información descrita en el Criterio 4 del presente autoinforme. Puede consultarse para más información la carpeta que incorpora el Procedimiento 4 del SGCT (Evaluación Calidad de la enseñanza) dentro de la carpeta "Criterio2: Sistema de Garantía de Calidad".
20. Documento sobre criterios de selección de profesores y asignación de estudios TFM.	Además de la información incluida en el autoinforme puede consultarse en la normativa: https://www.uloyola.es/masteres/juridico/master-universitario-en-asesoria-juridica-de-empresas/plan-de-estudios/trabajo-fin-de-master
21. Información sobre el perfil del profesorado que supervisa el TFM.	Además de la información incluida en el autoinforme puede consultarse en la normativa: https://www.uloyola.es/masteres/educacion/master-universitario-en-formacion-del-profesorado/plan-de-estudios/trabajo-fin-de-master
22. Satisfacción del alumnado sobre el procedimiento llevado a cabo para la elección y realización de los TFM.	Información descrita en el Criterio 4 del presente autoinforme. Puede consultarse para más información la carpeta que incorpora el procedimiento 4 del SGCT (Evaluación Calidad de la enseñanza) dentro de la carpeta "Criterio2: Sistema de Garantía de Calidad".
23. En su caso, información sobre el perfil del profesorado que supervisan las prácticas externas.	Además de la información incluida en el autoinforme puede consultarse en la normativa: https://www.uloyola.es/masteres/juridico/master-universitario-en-asesoria-juridica-de-empresas/plan-de-estudios/practicas

24. En su caso, Información sobre la gestión de las prácticas externas.	Además de la información incluida en el criterio 4 del autoinforme, puede consultarse la descrita en el criterio 3 del presente autoinforme.
25. En su caso, satisfacción del alumnado con las prácticas externas.	Información descrita en el Criterio 4 del presente autoinforme. Puede consultarse para más información la carpeta que incorpora el procedimiento 5 del SGCT (Evaluación Calidad de la enseñanza) dentro de la carpeta "Criterio2: Sistema de Garantía de Calidad".
26. Información sobre la coordinación académica horizontal y vertical.	Además de la información incluida en el autoinforme puede consultarse en la web: https://www.uloyola.es/masteres/juridico/master-universitario-en-asesoria-juridica-de-empresas/plan-de-estudios/coordinacion-docente-horizontal-y-vertical
Evidencias recomendables	
27. Plan de formación e innovación docente.	Además de la información incluida en el autoinforme, puede consultarse los cursos y el alumnado que los ha cursado en la carpeta "UFI" dentro de la carpeta "Criterio 4: profesorado" del gestor documental.
28. Documento donde se especifique la política de recursos humanos.	https://www.uloyola.es//media/com_acreditacion/4c/sLjb_14_1/criterio-4-profesorado/carta-de-servicios-rhh.pdf

Criterio 5: Las infraestructuras, recursos y servicios para el normal funcionamiento del título son los adecuados para las características del título, así como los servicios de orientación e información.

Evidencias imprescindibles	
29. Visita a las instalaciones del panel externo representante de la comisión de renovación de la acreditación de la DEVA.	Pendiente de la visita
30. Satisfacción del alumnado con la infraestructura, los recursos y los servicios del título.	Información descrita en el Criterio 5 del presente autoinforme. Puede consultarse para más información la carpeta que incorpora el Procedimiento 2 del SGCT (Evaluación de la satisfacción global) dentro de la carpeta "Criterio2: Sistema de Garantía de Calidad".
31. Documentación asociada al proceso del SGC sobre la orientación académica y profesional del estudiante.	Información descrita en el Criterio 5 del presente autoinforme.
32. Satisfacción del alumnado con la orientación académica y profesional.	Información descrita en el Criterio 5 del presente autoinforme.

Criterio 6: Las actividades de formación y de evaluación son coherentes con el perfil de formación de la titulación y las competencias del título.

Evidencias imprescindibles	
33. Página web del título.	https://www.uloyola.es/masteres/juridico/master-universitario-en-asesoria-juridica-de-emresas
34. Guías docentes.	https://portales.uloyola.es/GuiaDocente/
35. Información sobre las actividades formativas por asignatura.	Información descrita en el apartado 6 del presente autoinforme
36. Información sobre los sistemas de evaluación por asignatura. Valorar si los sistemas de evaluación se adecúan a la tipología, metodología y temporalización de cada una de las asignaturas.	Información descrita en el apartado 6 del presente autoinforme
37. Información sobre calificaciones globales del título y por asignaturas. *	Información descrita en el apartado 6 del presente autoinforme
38. Información sobre los resultados sobre el procedimiento de evaluación y mejora de calidad de la enseñanza, se debe incluir los indicadores con la evolución temporal de los mismos.	Información descrita en el apartado 6 del presente autoinforme
39. Trabajos fin de máster. Se debe aportar una muestra de TFM representativa de todas las posibles calificaciones.	Consultar en la carpeta "Criterio 6: Resultados de aprendizaje" carpeta "TFM 2017/18" https://www.uloyola.es/administrator/index.php?option=com_acreditacion&view=files&parent_id=2698
40. En su caso, relación entre el número de plazas ofertadas de prácticas y el número de estudiantes que solicitan prácticas externas. Disponibilidad de convenios. En su caso aportar información sobre seguros complementarios.	Información descrita en el apartado 6 del presente autoinforme
41. Satisfacción del alumnado con el programa formativo.	Información descrita en el apartado 6 del presente autoinforme
42. Plan de mejora del título.	https://www.uloyola.es//media/com_acreditacion/4c/XFMB_13_2/criterio-2-sistema-de-garantia-de-calidad/p1-2-seguimiento-plan-de-mejora-muaje.xlsx

Criterio 7: Los indicadores de satisfacción y de rendimiento, así como la información sobre la inserción laboral aportan información útil para la toma de decisiones y mejoras del programa formativo.

Evidencias imprescindibles	
43. Satisfacción de los agentes implicados: estudiantes, profesorado, personal de gestión de administración del título, empleadores, egresados, etc. Se debe incluir el tamaño de la muestra y el número de encuestas respondidas (n).	Información descrita en el apartado 7 del presente autoinforme. Para más información consultar del Procedimiento 2 del SGCT que encontrará en la carpeta "Criterio2: Sistema de Garantía de Calidad" del gestor documental.
44. Satisfacción de los estudiantes con la actuación docente del profesorado.	Información descrita en el apartado 7 del presente autoinforme. Para más información consultar del Procedimiento 4 del SGCT que encontrará en la carpeta "Criterio2: Sistema de Garantía de Calidad" del gestor documental.
45. En su caso, satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas.	Información descrita en el apartado 7 del presente autoinforme. Para más información consultar del Procedimiento 5 del SGCT que encontrará en la carpeta "Criterio2: Sistema de Garantía de Calidad" del gestor documental.
46. En su caso, satisfacción de los estudiantes con los programas de movilidad.	No procede
47. Satisfacción de los estudiantes con los servicios de información y los recursos de orientación académico profesional relacionados con el título.	Información descrita en el apartado 7 del presente autoinforme y procedente de la herramienta del SGCT P.2.1.
48. Satisfacción de los estudiantes con la infraestructura los servicios y los recursos de la titulación.	Información descrita en el apartado 7 del presente autoinforme y procedente de la herramienta del SGCT P.2.1.
49. Evolución de los indicadores de demanda: o Relación oferta/ demanda en las plazas de nuevo ingreso. o Estudiantes de nuevo ingreso por curso académico. o Número de egresados por curso académico.	Información descrita en el apartado 7 del presente autoinforme y procedente de la herramienta del SGCT P.1.3.
50. Evolución de los indicadores de resultados académicos: o Tasa de rendimiento. o Tasa de abandono. o Tasa de graduación. o Tasa de eficiencia.	Información descrita en el apartado 7 del presente autoinforme y procedente de la herramienta del SGCT P.1.3.



51. Los indicadores que la titulación contemple en su SGC ya utilizados en el seguimiento.	Información descrita en el apartado 7 del presente autoinforme y procedente de la herramienta del SGCT P.1.3.
52. Indicadores sobre la tasa de ocupación y adecuación de la inserción laboral de los egresados.	Información descrita en el apartado 7 del presente autoinforme y procedente de la herramienta del SGCT P.5.1.
53. Informe sobre la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación de la titulación y los recursos disponibles.	Información descrita en el apartado 7.